

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2016**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS:**

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1er. Teniente de Alcalde (II-ISSR)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)

Ilma. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana, 3ª Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D<sup>a</sup>. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D<sup>a</sup> Miriam Pérez Melia (II-ISSR)

D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D<sup>a</sup> María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (Partido Popular - PP)

D<sup>a</sup> Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Manuel Moreno Escobar (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D<sup>a</sup> Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

**AUSENTES (Excusados):**

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D. José María Pérez Vasco (PP)

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. Javier Arranz Peiró.

**SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Enrique Seoane Horcajada.

**SIGLAS**

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecisiete horas y tres minutos del día 3 de febrero de 2016, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes veintitrés de los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

### **CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

#### **Nº 1.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.**

Interviene:

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos):** El reconocimiento de obligaciones del ejercicio 2015 generadas en el último mes se ha hecho ya en el año pasado y se reconocen y se pagan en el mes de enero. Son obligaciones reconocidas en diciembre y se pagan en el mes de enero. Aprovechando este Pleno extraordinario se trae como primer punto del orden del día. Esta es una mera cuestión, digamos, administrativa.

Lo que sí quiero es dar las gracias a los trabajadores, empleados municipales de Intervención y Tesorería que, tanto a finales de diciembre como en el mes de enero, han hecho un esfuerzo extraordinario para que se puedan pagar a tiempo las facturas y que el período medio de pago del Ayuntamiento, que nos condiciona después en actuaciones futuras de forma importante, se haya podido cumplir. He pedido la palabra simplemente para en esta intervención dejar constancia de que han hecho un esfuerzo y que ese esfuerzo hay que reconocérselo.

Muchas gracias.

- No se registran más intervenciones -

Vistas las actuaciones del expediente de referencia y de conformidad con el dictamen de la Comisión Permanente del Área Económico-Financiera de 29 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de once votos a favor (PSOE, II-ISSR y GSS), ninguno en contra y doce abstenciones (PP, C's y Sí Se Puede!), **acuerda:**

**Ratificar** el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2016 de reconocimiento de obligaciones (punto nº 3 del orden del día):

#### **““Nº 3.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

*Se procede a dar cuenta del reconocimiento de obligaciones y de las facturas que a continuación se detallan, correspondientes al actual ejercicio, presentadas por la Intervención General.*

**PUNTO 1. Facturas de ejercicios cerrados, con fecha de registro de entrada de 2015:**

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/8 601	Emit- 31	19/11/ 2015	B14441885	MILTON BUSINESS GROUP	ATRASOS DEL CONTRATO CON 19/11 SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONCEJAL CONTRATACIÓN 16- 11-2.015, DECRETO Nº 2890	349,54
F/2015/8 780	Emitida Elect.- 260	02/12/ 2015	B81590606	MERINO Y MERINO PRODUC- CIONES S.L.	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LUZ Y SONIDO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AUDITORIO DEL CENTRO JOVEN. DÍA 13,1	884,81
F/2015/8 792	150	03/12/ 2015	G84949817	FUNDACION EUROPEA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y LA	CONVENIO DE COLABORACIÓN TVIP (DICIEMBRE 2015)	1.200,00
F/2015/8 801	1030139	30/11/ 2015	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	LEXMARK TONER LASER NEGRO ALT REND RETOR	85,79
F/2015/8 802	1030140	30/11/ 2015	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	CARTUCHO .REMANU. HP PRO SERIE K550 CYAN Nº88XL	14,80
F/2015/8 839	0796/15	30/11/ 2015	B78689635	SERVICIOS PROFESIO- NALES Y PROYECTOS, S.L.	SERVICIO ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SÁBADOS Y APOYO EN HORARIO DE TARDE EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES MES NOVIEMBRE 2015	2.144,99
F/2015/8 873	9611110 005834	30/11/ 2015	A08673261	ATLAS SERVICIOS EMPRESA- RIALES S.A.U.	JEFE DE SALA PARA MUESTRA DE CINE Y DERECHOS HUMANOS EN AUDITORIO CENTRO JOVEN - 13 A 15 NOVIEMBRE 2015	308,34
F/2015/9 011	2015/A0 00817	24/11/ 2015	B85402501	ABLE CONSTRUC- CION Y MONTAJE DE EFIMEROS, S.L.	MODIFICACION ROTULO EN DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO	81,68
F/2015/9 041	3	08/12/ 2015	53746945Q	ALVARO ARRIBAS MOYANO	B.I.: 1200 EUROS, I.R.P.F.: 15% - SERVICIO DE EDICION Y REDACCION DE NOTICIAS PARA CANAL NORTE - NOVIEMBRE 2015	1.200,00
F/2015/9 042	A 2015012 38	10/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	TRABAJOS DE IMPRESION CARTA REYES MAGOS	251,68
F/2015/9 043	Emit- 23	11/12/ 2015	B82404005	DOTES S.L.	CINTURON CON HEBILLA PERSONALIZADA CON DESTINO A VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL	756,25

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/9 044	A 2015012 39	10/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	IMPRESION DIPTICOS PROGRAMA DE NAVIDAD A3 PLEGADO	671,55
F/2015/9 062	FV15- 4095DE TCEN	01/12/ 2015	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA MENSUAL DE CONEXION A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS. ABONADO 8118 - CENTRO DE EMPRESAS - NOVIEMBRE 2015	51,43
F/2015/9 063	FV15- 4118DE TCEN	01/12/ 2015	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN DIVERSOS CENTROS PUBLICOS. NOVIEMBRE	1.281,77
F/2015/9 070	MAD151 2-7	04/12/ 2015	B84803378	GENTE EN MADRID, S.L.	ANUNCIO NAVIDAD EN LA REVISTA GENTE ALCOBENDAS Y SANSE	1.089,00
F/2015/9 072	11B/15	30/11/ 2015	B80988892	CEE APADIS SLU	SUMINISTROS PRENSA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ MES NOVIEMBRE 2015	226,64
F/2015/9 075	3977531	01/12/ 2015	A28078020	3M ESPAÑA, S.A.	ADQUISICION DE TIRAS MAGNETICAS ANTIURTO DE LIBROS CON DESTINO BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA	433,66
F/2015/9 080	A 0002575 2	11/12/ 2015	B80437619	SERMAN PRO SL	MICROFONO INALAMBRICO USB ( 1 UNIDAD ) / SOPORTE PINZA DE MICROFONO / PORTES CON DESTINO A CANAL NORTE	143,30
F/2015/9 085	1033859	15/12/ 2015	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	SUMINISTRO CARTUCHOS IMPRESORAS REPOSICIÓN ALMACÉN GENERAL	853,72
F/2015/9 087	1033858	15/12/ 2015	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	TONER REMANU.PREMIUM PARA IMPRESORA EPSON EPL- 6200/6200L ADSCRITA A TESORERÍA	85,96
F/2015/9 099	10/15	31/10/ 2015	08101362A	MUÑOZ RIVERO, ANTONIO	SUMINISTRO DE PRENSA Y REVISTAS PARA BIBLIOTECAS 2015.	480,53
F/2015/9 100	11/15	30/11/ 2015	08101362A	MUÑOZ RIVERO, ANTONIO	SUMINISTRO DE PRENSA Y REVISTA PARA LAS BIBLIOTECAS 2015	470,88
F/2015/9 118	150750	30/11/ 2015	B80825615	TOP COURIER SL	MENSAJERIA CONTRATACION- NOVIEMBRE 2015	367,73
F/2015/9 129	2015/ 01*	01/12/ 2015	B81548596	P.I.D. MEDIO- AMBIENTAL	ALQUILER EQUIPO PRODUCCION DE OZONO EN CENTRO TECNOLOGICO - DICIEMBRE 2015	68,39

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/9 130	15/A425 4	09/12/ 2015	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	FOLIOS COMUNIDAD DE MADRID PARA TRASCRIPCION DE ACTAS Y RESOLUCIONES ENTIDADES LOCALES	752,62
F/2015/9 133	2015112 86	30/11/ 2015	A15456585	ALTIA CONSULTORES SA	MANTENIMIENTO FLEXIA - REGISTRO ENTRADA/SALIDA Y GESTION DE EXPEDIENTES - NOVIEMBRE 2015	699,63
F/2015/9 137	150749	30/11/ 2015	B80825615	TOP COURIER SL	MENSAJERIA ASESORIA JURIDICA - NOVIEMBRE 2015	223,28
F/2015/9 138	A 2015248 9	15/12/ 2015	B83807636	DIGITAL AGRUPEM	SUMINISTRO SOBRES REPOSICION ALMACEN GENERAL	257,73
F/2015/9 140	Emit- 397	15/12/ 2015	A78658325	EMSA ELECTRICIDAD MOVIL, S.A.	GENERADOR INSONORIZADO E INSTALACION ELECTRICA "MERCADO NAVIDEÑO GASTRONOMICO" 11- 12 Y 13 DE DICIEMBRE	5.195,00
F/2015/9 145	A 2015013 11	16/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	IMPRESION DE CARTELES CABALGATA DE REYES MAGOS 2016	287,97
F/2015/9 146	A 2015013 16	17/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	IMPRESION ACTAS DE RETIRADA DE VEHICULOS CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL	145,20
F/2015/9 148	A 2015013 19	18/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	IMPRESION CARTELES CABALGATA REYES MAGOS 2016 PARA ASOCIACIONES	199,65
F/2015/9 259	A 2015013 24	18/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL	193,60
F/2015/9 270	Rect- 4	01/12/ 2015	B81829996	CULTURAL ACTEX SL	FACTURA COMPLEMENTARIA - INFORMACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LA OFICINA JOVEN COMUNIDAD MADRID - NOVIEMBRE 2015	2,03
F/2015/9 281	150869	30/11/ 2015	B83845198	TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCIÓN S.L.	SERVICIO DE MENSAJERIA URGEN- TE REALIZADO EL 03.11.15 -UNIVER- SIDAD POPULAR	21,28
F/2015/9 282	150782	31/10/ 2015	B83845198	TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCIÓN S.L.	SERVICIO DE MEN- SAJERIA URGENTE REALIZADO DURANTE OCTUBRE 2015- UNIVERSIDAD POPULAR-	127,70
F/2015/9 289	15SY00 128.	30/11/ 2015	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIE- ZA VIARIA DE TEMPRANALES CO- RRESPONDIENTE AL MES NOVIEMBRE 2015	14.611,03

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/9 290	Emitida Elect.- 277	21/12/ 2015	B81590606	MERINO Y MERINO PRODUC- CIONES S.L.	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LUZ Y SONIDO EN LA CATEDRA DE FLAMENCO EN EL AUDITORIO DEL CENTRO JOVEN. 09.12.15	226,88
F/2015/9 303	G 201521	04/12/ 2015	A28144160	SETOR SA	GASOLEO CALEFAC- CION PABELLON VALVANERA	1.740,00
F/2015/9 306	61/5	12/12/ 2015	G84796671	ASOCIACION CULTURAL TATIRA	SESION DE BEBECUENTOS LOS DIAS 25 Y 26 DE NOVIEMBRE LAS BIBLIOTECAS	400,00
F/2015/9 307	A53_15	18/12/ 2015	B70096433	BERROBAMBAN S.L.	SESION FIN DE FIESTA ENTREGA PREMIOS CONCURSO CARTA A LOS REYES MAGOS	300,00
F/2015/9 315	A 2015249 7	18/12/ 2015	B83807636	DIGITAL AGRUPEM	SUMINISTRO ALMACEN AVISO RECIBO REPOSICION	826,67
F/2015/9 317	VT 72206	15/12/ 2015	B85991917	PALOMEQUE, S.L.	SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL PARQUES	3.481,30
F/2015/9 318	VT 72202	15/12/ 2015	B85991917	PALOMEQUE, S.L.	SUMINISTRO VESTUA- RIO CONSERJES	1.458,36
F/2015/9 319	VT 72205	15/12/ 2015	B85991917	PALOMEQUE, S.L.	SUMINISTRO VESTUARIO DE INVIERNO 2015	148,74
F/2015/9 320	151804	30/11/ 2015	B85134195	ARCOVAL, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO PARA REPARACIONES DE MANTENIMIENTO EN DIF DE PROTECC CIUDADANA	471,86
F/2015/9 321	CC6488 26	30/11/ 2015	A28793131	SERPROSA COMERCIALIZA- DORA, S.A.	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORAS EDIF. MUNICIPALES, NOVIEMBRE 2015	245,23
F/2015/9 322	VT 72204	15/12/ 2015	B85991917	PALOMEQUE, S.L.	SUMINISTRO VESTUARIO DE VERANO ORDENANZA DE CENTRO DE MAYORES	103,31
F/2015/9 323	CC6481 35	26/10/ 2015	A28793131	SERPROSA COMERCIALIZA- DORA, S.A.	EXCESO COPIAS FOTOCOPIADORAS EDF. MUNICIPALES - OCTUBRE 2015	1.069,00
F/2015/9 341	VT 72203	15/12/ 2015	B85991917	PALOMEQUE, S.L.	VESTUARIO VERANO 2015 CONSERJES EDIFICIOS.	2.979,81
F/2015/9 342	5040045 11	26/11/ 2015	B86008133	FERINTEGRA 96 SL	SUMINISTRO MATERIAL PINTURA P/ALMACEN GENERAL	346,93
F/2015/9 343	52	30/11/ 2015	B83960559	SOLTEC COMUNIDADES, S.L.	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE MOTOR EN PUERTA CORREDERA CEIP MIGUEL DELIBES.	1.061,17
F/2015/9 350	Emit- 2015002 63	28/12/ 2015	B18393132	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIA- CION DOMINUS, S.L.	ASISTENCIA TÉCNICA PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN DEL PROYECTO FEDER 2007-2013	1.333,35

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/9 368	-2015- 3692	30/12/ 2015	A85209575	NATURALIA NATURALEZA URBANA SA	SERVICIO DDD + LEGIONELOSIS. DICIEMBRE 2015	1.467,75
F/2015/9 369	100/201 5	30/12/ 2015	A79321048	METALSAN, SA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN VENTANAS Y REJA C.P. LEÓN FELIPE	2.292,95
F/2015/9 373	A 2015013 73	30/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	TARJETAS DE VISITA A 1/0 COL. EN CONQUEROR MOD. A ANDREA HERNANDEZ TORTOSA - Nº SOLICITUD: 79902	16,94
F/2015/9 374	A 2015013 74	30/12/ 2015	B28844926	GARSO, SLU	TARJETAS DE VISITA A 1/0 COL. EN CONQUEROR MOD. A - SANTIAGO IZQUIERDO GONZALEZ - Nº SOLICITUD: 77504	16,94
F/2015/9 405	005	29/12/ 2015	G85045847	ASOCIACION JUVENIL G.A.A.R.	ORGANIZACION DE LOS TORNEOS DE JUEGOS DE MESA XMAS SANSE 2015	250,00
F/2015/9 406	A48836	11/11/ 2015	B81431090	GOLOSINAS RAMON SL	SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AGUA CON DESTINO AL T.A.M.	55,44
F/2015/9 407	2015 02 5843	17/12/ 2015	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	2015 02 5843 2 EXP 2015/LINAC/362 WYETH FARMA SA	64,96
F/2015/9 408	2015 02 5833	17/12/ 2015	Q7850065I	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	2015 02 5833 2 2015/LINAC/333 ALMACEN EVENTOS C/ ISLA ALEGRANZA, 6 NAVE 38	65,72
F/2015/9 409	A49328	03/12/ 2015	B81431090	GOLOSINAS RAMON SL	SUMINISTRO VASOS DE PLASTICO REPOSICION ALMACEN GENERAL	490,05
F/2015/9 410	FE_201 5_054	03/12/ 2015	F86030053	INICIATIVAS SOCIOAMBIENT ALES G S COOP MAD	ASESORAMIENTO A PROFESORADO EN EL PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES	200,00
F/2015/9 411	1521110 6	10/12/ 2015	B80441306	OFFICE DEPOT SL (ANTES GUILBERT)	TACO CALENDARIO INGRAF CASTELLANO	171,34
F/2015/9 412	Y493/15	22/10/ 2015	A78967114	YESSER, S.A.	BOE Nº EXPTE 43/14 INFORMACIÓN PÚBLICA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MANT	551,11
F/2015/9 413	Y508/15	03/11/ 2015	A78967114	YESSER, S.A.	BOCM APROBACION DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 41/2015	45,98
F/2015/9 414	18906	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	COPIAS MAQUINA L7U3702926 TASKAFA 3501 MULTIF. B/N SECRETARÍA (ACTUAL 840108 - ANTERIOR 76.710) - 5.000= 2.398.	16,07

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/9 415	18905	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	COPIAS MÁQUINA L7U3702638 TASKALFA 3501 MULTIF. B/N (ACTUAL 170.016 - ANTERIOR 160.300)- 5.000=4.716 SERVICIOS SOCIALES.	31,59
F/2015/9 416	18904	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	COPIAS MAQUINA: L7U3702618 MODELO TASKALFA 3501 MULTIFUNCION B/N HACIENDA (ACTUAL 178.327-ANTERIOR 166.610)-5.000=6.714.	45,00
F/2015/9 417	18903	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO MES NOVIEMBRE FS- 3140/NNP3929634 AYUNTAMIENTO PLANTA 0	18,13
F/2015/9 418	18902	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO MES NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3704159 JUZGADO DE PAZ.	81,55
F/2015/9 419	18901	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO MES NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703904 PUNTO LIMPIO.	81,55
F/2015/9 420	18900	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703873 CENTRO TECNOLÓGICO.	81,55
F/2015/9 421	18899	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703696 POLIDEPORTIVO DEHESA BOYAL	81,55
F/2015/9 422	18898	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703615 CENTRO DE EMPRESAS.	81,55
F/2015/9 423	18897	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703431 BIBLIOTECA PZA. ANDRES CABALLERO,2.	81,55
F/2015/9 424	18896	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTNO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703426 CENTRO MAYORES.	81,55
F/2015/9 425	18895	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703252 ALCALDÍA.	81,55
F/2015/9 426	18894	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO ME NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3703249 FESTEJOS, PZA. IGLESIA.	81,55

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/9 427	18893	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA/L7U3703015 SERVICIOS SOCIALES.	81,55
F/2015/9 428	18892	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3702995 (CON MONEDERO) PZA. DE LA IGLESIA 1ª PLANTA.	81,55
F/2015/9 429	18891	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3702926 SECRETARIA AYUNTAMIENTO 1ª PLANTA.	81,55
F/2015/9 430	18890	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3702638 SERVICIOS SOCIALES	81,55
F/2015/9 431	18889	23/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3702618 SERVICIOS ECONOMICOS 1ª PLANTA.	81,55
F/2015/9 432	18888	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501/L7U3702429 POLICIA LOCAL.	81,55
F/2015/9 433	18887	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 4501/L7Q3700518 SERVICIOS TÉCNICOS CASERON 1ª PLANTA.	140,60
F/2015/9 434	18886	30/11/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE TASKALFA 3501- ASESORIA JURIDICA.	81,55
F/2015/9 438	1510058 9	30/11/ 2015	B65552432	AURA ENERGÍA, S.L.	ACTUACIONES EN LA MEDIDA. BIBLIOTECA CENTRAL	96,18
F/2015/9 439	CN-15- 12-007	01/12/ 2015	B83599027	MUCHAS TABLAS, S.L. (CRONICA NORTE)	ANUNCIO DE NAVIDAD EN CRONICA NORTE DICIEMBRE 2015	484,00
F/2015/9 440	K5 746	01/11/ 2015	B85925675	OKA 3000 COMUNICACION ES, S.L.	PROMOCION DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES EN ONDA CERO MADRID NORTE OCTUBRE 2015	496,10
F/2015/9 441	A 2015250 1	28/12/ 2015	B83807636	DIGITAL AGRUPEM	ADQUISICION DE HOJAS CARNET PARA USUARIOS DE LOS HUERTOS URBANOS	172,43
F/2015/9 445	5040049 37	30/12/ 2015	B86008133	FERINTEGRA 96 SL	PRODUCTOS REACTIVOS PARA ANALISIS Y MANTENIMIENTO PISCINA CM GLORIA FUERTES	111,17

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2015/9 446	3000374 535	25/12/ 2015	A79403358	SEGUR CONTROL, S.A.	MANTENIMIENTO ALARMA ARCHIVO EDIFICIO EL CASERON	34,23
F/2015/9 447	3000374 536	25/12/ 2015	A79403358	SEGUR CONTROL, S.A.	MANTENIMIENTO ALARMA ARCHIVO AYUNTAMIENTO	29,08
F/2015/9 449	5E69333 /1 M	30/09/ 2015	A28011153	ZARDOYA OTIS, S.A.	MANTENIMIENTO APARATOS ELEVADORES Y EQUIPOS ELECTROMECAVICOS SEPTIEMBRE 2015	3.398,63
F/2015/9 455	1292/15	14/12/ 2015	B29854098	ARQUITECTURA S MALAKA S.L.	ROTULOS EXTRAS SUMINISTRO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FERIALES DESTINO FERIA SANSESTOCK- OCTUBRE 2015	43,56
F/2015/9 460	2015039	15/12/ 2015	B86884137	ACÚSTICA MARVISA, S.L.	MEDICION DE RUIDOS BAR RESTAURANTE C/ SAN ROQUE, 9-11. EXPT. 2015/LINAC/108	164,43
F/2015/9 463	2015037	15/12/ 2015	B86884137	ACÚSTICA MARVISA, S.L.	MEDICION RUIDO POR DEPURADORA PISCINA EN BULEVAR MANZANRES, 6 IN-V 37/15	164,43
<b>SUBTOTAL</b>						<b>64.851,38</b>

**PUNTO 2. Facturas de ejercicios cerrados, con fecha de registro de entrada de 2016 y fecha de emisión de la factura de 2015:**

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2016/2	FA3 F3- 0-22494	31/12/ 2015	A28002335	SDAD IBERICA DE CONS- TRUCCIONES ELECTRICAS SA	SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DICIEMBRE 2015	4.063,42
F/2016/1 3	A1374	31/12/ 2015	B95792784	ASESORES DE ORGANIZACION Y SISTEMAS INFORMATICOS SLL	MANTENIMIENTO DICIEMBRE 2015 APLICACION GESTION COMPRAS Y ALMACENES	277,28
F/2016/1 4	A1375	31/12/ 2015	B95792784	ASESORES DE ORGANIZACION Y SISTEMAS INFORMATICOS SLL	MANTENIMIENTO DICIEMBRE 2015 APLICACION GUIAS SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	538,43
F/2016/1 7	Emit- 410	31/12/ 2015	B80185838	DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACION, S.L.	ACTIVIDADES PREVENTIVAS, APOYO SOCIAL, PSICOLOG Y DE OCUPAC DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A PERSONAS MAYORES. DIC 15	6.176,28

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2016/19	15A0602	30/12/2015	B59416479	HARTFORD	SERV DE DINAMIZACIÓN SOCIAL, OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE Y PARTICIPACIÓN A PERSONAS MAYORES. DICIEMBRE 2015	2.704,16
F/2016/26	0830/15	30/12/2015	B78689635	SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S.L.	SERVICIO ATENCIÓN AL PÚBLICO EN SÁBADOS Y APOYO EN HORARIO DE TARDE EN BIBLIOTECAS MES DICIEMBRE 2015	2.040,24
F/2016/37	11612	30/12/2015	A78632965	CENTRO ESPAÑOL DE SERVICIOS TELEMATICOS SA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA CALYPSO DEL 13.11.15 AL 12.12.15	998,25
F/2016/155	972/152015	31/12/2015	07467997N	SANZ HERNANDEZ, LUIS	ASISTENCIA JURIDICA Y JUDICIAL EN MATERIA LABORAL Y PENAL DE DICIEMBRE 2015	2.118,84
F/2016/272	890/152015	30/11/2015	07467997N	SANZ HERNANDEZ, LUIS	ASISITENCIA JURIDICA Y JUDICIAL EN MATERIA LABORAL Y PENAL DEL MES DE NOVIEMBRE 2015	2.118,84
F/2016/316	19090	30/12/2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	COPIAS MÁQUINA: NNP3929634 MODELO FS-3140MFP MULTIFUNCION ANATERIOR 23.755 ACTUAL 24.385 - 500 = 130 AYUNTAMIENTO PT. 0	1,34
F/2016/324	19088	30/12/2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	COPIAS MÁQUINA L7U3702926 MODELO TASKAFA 3501 MULTIFUNCION B/N ANTERIOR 84.108 ACTUAL 89.787 - 5.000=679 AYUNTAMIENTO 1ª	4,55
F/2016/325	19087	30/12/2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	COPIAS MÁQUINA: L7U3702638 MODELO TASKALFA 3501 MULTIFUNCION B/N ANTERIOR 170.016 ACTUAL 176.271 - 5.000 =1.255 SERV. SO	8,41
F/2016/329	19086	30/12/2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	COPIAS MAQUINA: L7U3702618 MODELO: TASKALFA 3501 MULTIFUNCION B/N ANTERIOR 178.327 ACTUAL 192.209 - 5.000=8.882 SERV. EC	59,51
F/2016/349	19085	30/12/2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA FS-3140/NNP3929634 AYUNTAMIENTO PLANTA 0.	18,13

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2016/3 51	19084	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3704159 JUZGADO DE PAZ	81,55
F/2016/3 55	19083	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3703904 PUNTO LIMPIO	81,55
F/2016/3 56	19082	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3703873 CENTRO TECNOLOGICO	81,55
F/2016/3 57	19081	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 TASKALFA 3501/L7U3703696 POLIDEPORTIVO DEHESA BOYAL	81,55
F/2016/3 60	19080	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3703615 CENTRO DE EMPRESAS	81,55
F/2016/3 61	19079	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3703431 BIBLIOTECA CENTRAL	81,55
F/2016/3 69	19077	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3703252 ALCALDIA	81,55
F/2016/3 70	19076	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3703249 FESTEJOS	81,55
F/2016/3 74	19075	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA/L7U3703015 SERVICIOS SOCIALES	81,55
F/2016/3 75	19074	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 TASKALFA 3501/L7U3702995 AYUNTAMIENTO 1ª PLTA. CON MONEDERO	81,55
F/2016/3 76	19073	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 TASKALFA 3501/L7U3702926 SECRETARIA	81,55

Nº de Entrada	Nº de Doc.	Fecha Dto.	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe
F/2016/3 83	19072	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 TASKALFA 3501/L7U3702638 SERVICIOS SOCIALES	81,55
F/2016/3 84	19071	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501/L7U3702618 SERVICIOS ECONOMICOS 1ª PLANTA	81,55
F/2016/3 91	10969	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 4501/L7Q3700518 SERVICIOS TECNICOS 1ª PLTA. CASERON	140,60
F/2016/3 92	19068	30/12/ 2015	B85583698	OFIMÁTICA EDGO, S.L.	ARRENDAMIENTO PERIODO DICIEMBRE 2015 MAQUINA TASKALFA 3501- ASESORIA JURIDICA	81,55
F/2016/3 97	15CXH0 004	31/12/ 2015	U87351862	UTE SSEE ALUMBRADO S.S.REYES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE S.S.REYES - PRESTACIONES P1g, P2+P3 Y P6d, DICIEMBRE 2015	50.851,04
F/2016/4 14	1512/00 345	31/12/ 2015	A41606534	EUROPAPRESS DELEGACIONES S.A.	SERVICIO DE NOTICIAS DE EUROPA PRESS DE JULIO A DICIEMBRE 2015	544,50
F/2016/4 36	346/15/0 1	14/12/ 2015	B86380128	TRAZADA MADRID, S.L.	SERVICIO MENSAJERIA MES DE DICIEMBRE	62,01
F/2016/4 37	150807	03/12/ 2015	B80825615	TOP COURIER SL	SERVICIO DE MENSAJERIA ASESORIA JURIDICA	168,37
F/2016/4 45	A 31240	02/11/ 2015	B79762613	COMPLEMEN- TOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	REPARACION DE DESBROZADORA FS 220. BUJIA. CHUPON	64,85
F/2016/4 46	A 31239	02/11/ 2015	B79762613	COMPLEMEN- TOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	MATERIAL EQUIPO DE PODA PARA LA BRIGADA MUNICIPAL	161,41
F/2016/6 02	A 31245	04/11/ 2015	B79762613	COMPLEMEN- TOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	REPARACION DE MAQUINA SEGADORA TORO DE PARQUES Y JARDINES.	40,66
<b>SUBTOTAL</b>						<b>74.302,82</b>
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN</b>						<b>139.154,20</b>

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las facturas precedentes, reconociendo las obligaciones de pago de sus respectivos importes.”**

## **Nº 2.- INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Intervienen:

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos):** Vamos a debatir y votar hoy el Presupuesto que va a regir las actuaciones económico-financieras del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el ejercicio 2016.

Como todo Presupuesto consta de dos aspectos: ingresos y gastos, que tienen que estar perfectamente cuadradas.

En primer lugar quiero hacer una matización técnica. Cuando se habla de Presupuesto General y cuando se habla de Presupuesto del Ayuntamiento son conceptos distintos para evitar errores. Si hablamos de Presupuesto General estamos hablando del Presupuesto consolidado de la entidad Ayuntamiento y de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda. Si hablamos de Presupuesto a secas, para entendernos, sería el Presupuesto del Ayuntamiento. El Presupuesto de la Entidad fue aprobado por el órgano correspondiente y se consolida con el Presupuesto municipal. Si tenemos en cuenta este Presupuesto Consolidado de este Presupuesto General tenemos unos gastos de 90.333.000 euros y unos ingresos de 94.928.000 euros con un superávit inicial de 4.594.000 euros. Superávit inicial al que no está obligado este Ayuntamiento puesto que, según las normas del Sistema Europeo de Cuentas, estamos en estabilidad presupuestaria y no hay déficit presupuestario; por lo tanto, no estamos obligados a tener superávit para cubrir a un posible déficit presupuestario de ejercicios anteriores.

Hechas esta matización voy a referirme a partir de este momento al Presupuesto de la Entidad propiamente dicha, cifras del Presupuesto del Ayuntamiento prescindiendo del Presupuesto de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.

Por parte de los ingresos, con carácter general ha habido una decisión del Equipo de gobierno de no incrementar los tipos impositivos, de no incrementar los tributos.

Ya con ocasión de la aprobación de las Ordenanzas Fiscales se explicó aquí que teníamos un dilema delante con respecto al IBI y a todos aquellos impuestos que de alguna manera están relacionados con el valor catastral de la vivienda. El problema era que en el año 2017 terminaba la bonificación de la cuota del IBI por motivo de la revisión del valor catastral. Al terminar esa bonificación en el año 2017 y al estar el tipo de gravamen en el mínimo que la ley permite, es el 0,4%, forzosamente si no se modificaba el valor catastral de las viviendas, puesto que el resultado de la cuota a pagar es el producto del tipo de gravamen por el valor catastral, en dos años había que subir un 14% lo que los vecinos pagaban. Acogiéndonos a la opción que se nos dio en la Ley de Presupuestos Generales para 2016, decidió el Equipo de gobierno solicitar acogerse a coeficientes de forma que el valor catastral de todas las viviendas de San Sebastián de los Reyes en 2016, desde el 1 de enero, tienen un valor que es el 70% del que tenían en 2015; de esta forma, trabajando, modificando el tipo impositivo se ha conseguido congelar la cuota tanto del IBI como de cualquier otro tipo de impuesto que en su cálculo de cuota intervenga el valor catastral de la vivienda.

Con respecto a los gastos voy a hacer un breve resumen.

En primer lugar, en el capítulo I "Gastos de Personal" hay una subida en torno a los 773.000 euros, subida consecuencia de subidas y bajadas. Fundamentalmente lo que

se ha decidido por el Equipo de gobierno es atender, aunque es voluntario, a la devolución de la paga íntegra, de la paga extraordinaria que se dejó de pagar a los funcionarios en 2012. En 2015 se devolvió el 25% de esa paga extraordinaria y en 2016 la Ley de Presupuestos decía que cada Administración Pública en su ámbito podrá aprobar dentro del ejercicio 2016 y por una sola vez una retribución de carácter extraordinario del 25% o del 75%. Como el Equipo de gobierno considera de justicia que esa devolución de esa paga extraordinaria sea íntegra se ha presupuestado para devolverla íntegra el 75% que es lo que resta por entregar. Ese 75% supone, aproximadamente, en el capítulo I una subida de 1.100.000 euros. 1.100.000 euros que en 2017, evidentemente, al no existir esta deuda no habrá que hacer efectiva. Por otra parte, eso sí es obligatorio, hemos actualizado el valor monetario de las retribuciones un 1% tal y como establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

En el capítulo II hay un incremento de 1.400.000 euros, aproximadamente. Esto también es un conjunto de subidas y bajadas de este capítulo. A grandes cifras en el capítulo II hemos tomado una decisión importante, que es una decisión responsable, de presupuestar todas aquellas partidas que conocemos por su dotación real. No hay ningún camuflaje de algo, un gasto que se conozca y no esté presupuestado; aunque esto parezca de cajón, que sea una cosa habitual, pues como veremos no es exactamente así. Tanto aquellos gastos propios de 2016 que tienen un incremento, por ejemplo, Parques y Jardines por acuerdos con Entidades de Conservación de nuevos desarrollos se incrementa porque se hace cargo el Ayuntamiento de su mantenimiento. Eso se ha presupuestado íntegramente en 2016. Por ejemplo, había unas deudas en recogida de residuos y limpieza viaria que vienen desde 2011, que se pueden detallar específicamente, que suman 644.000 euros, esas deudas se han presupuestado exactamente en el ejercicio 2016 para poder proceder a su pago en su caso.

La Comunidad de Madrid, la tasa por extinción de incendios, es decir los servicios de bomberos que nos presta la Comunidad de Madrid pues hay un incremento de 114.000 euros que en 2016 habrá que abonar y así se ha recogido perfectamente.

También hay una cuestión concreta y es que en este Pleno se aprobó una declaración institucional cuando la crisis de los refugiados, en la que toda la Corporación estaba de acuerdo en acogerse a la red de ciudades refugio. Entonces, en el capítulo II se ha dotado un fondo de 60.000 euros para atender a posibles refugiados en San Sebastián de los Reyes.

En gastos financieros. Los gastos por intereses de deuda no crecen, disminuyen porque la deuda se va amortizando y este Equipo de gobierno no tiene ninguna intención ni necesidad ninguna de recurrir a nuevos endeudamientos pero sí se ha tenido en cuenta en el capítulo III intereses de demora que se tienen con una empresa concreta, que se tienen que reconocer, de 270.000 euros y que es obligatorio pagarlos y, por lo tanto, se han contemplado también.

En inversiones reales hay dos grupos. Por una parte, como conoce toda la Corporación, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el Equipo de gobierno decidió solicitar participar en la financiación de los fondos FEDER para Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Estas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado suponen que el Ayuntamiento pone el 50% del coste y la Unión Europea a través de Fondos FEDER el otro 50%. Esta solicitud, la parte que el Ayuntamiento se compromete a pagar está presupuestada íntegramente en los ingresos y también como gastos aunque hay que matizar que ese gasto se va a hacer plurianual; es decir, es una cuestión que empezaría en 2016 pero el límite legal para

rendir cuentas ya de las últimas obras con la Unión Europea sería el año 2022. Eso está presupuestado y la parte de la Unión Europea si nos concede la subvención pues eso será cuestión de ir desarrollando posteriormente las acciones concretas que suponen el DUSI.

Este DUSI se mueve en torno a cuatro grandes objetivos temáticos que son:

- Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas por parte de los ciudadanos.
- Favorecer la transición a una económica baja en carbono en todos los sectores, es decir, luchar contra la contaminación.
- Conservar y proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos, también en el tema de contaminación, y
- promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Es decir, la inversión de estos 15 millones de euros, en caso de que nos conceda la subvención la Unión Europea, de los 7,5 millones de euros que ya están presupuestados y que serán a cargo del Ayuntamiento, tiene un destino eminentemente social y ecológico; es decir, son dos orientaciones para en un futuro poder avanzar en este sentido. Simultáneamente se han presupuestado partidas de mantenimiento de infraestructuras propiedad del Ayuntamiento que es necesario acometer. Por ejemplo, el edificio de Protección Ciudadana tiene unas deficiencias, unos defectos ocultos que no se han reclamado dentro del plazo de diez años que da la ley para que la empresa constructora los subsane y ahora hay que subsanarlos con cargo al Ayuntamiento, son 200.000 euros presupuestados. El tema de vías y obras, es decir, presupuestos diversos de inversión que se atienden en el Presupuesto elaborado para 2016.

Resumiendo. Creo que son unos Presupuestos claramente responsables en el sentido de mantener la posibilidad de que la economía municipal no sufra ningún revés que nos obligue en un futuro a tener que hacer grandes recortes y en la medida de lo posible, puesto que hemos asumido esa responsabilidad, nos ha obligado a presupuestar cantidades ciertas que hay que presupuestarlas sin intentar ocultar gastos que se pueden después hacer mediante modificaciones presupuestarias, creo que son unos Presupuestos que atienden a la parte social y a la parte ecológica en la medida de las posibilidades que tenemos.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Buenas tardes a todos los vecinos que han acudido al Pleno hoy, espero que sea de vuestro agrado.

No puedo empezar mi intervención en este Pleno extraordinario sin mostrar el apoyo de Sí Se Puede! a Teresa, la trabajadora que ha sido despedida en Alcobendas por estar embarazada. No se puede permitir este tipo de discriminaciones hacia la mujer. ¡Basta ya del maltrato hacia la mujer en cualquier de sus formas!

Después de estos ocho meses de gobierno nuestro voto no sólo debe interpretarse como un posicionamiento sobre estos Presupuestos sino que representa una valoración global sobre la gestión del Ayuntamiento en esta nueva etapa.

Quiero recordar que nuestro apoyo a la investidura de Narciso Romero se basó en un acuerdo programático que a día de hoy apenas ha comenzado a cumplirse. Le

exigimos un plan urgente de empleo que no se ha llevado a cabo. La defensa de lo público mediante la municipalización de los servicios ha sido un quieroy no puedo gracias a la gestión de la EMSV del Sr. Holguera. El resultado es que a día de hoy ni existe municipalización del servicio de limpieza ni de conserjes ni de operarios municipales.

Para aquel acuerdo no le pedimos la luna, había cosas muy sencillas que sólo requerían un poquito de voluntad política ¿Era casi imposible habilitar un almacén de material deportivo para el Club Juventud Sanse? ¿No se podría haber construido casetas higiénicas para que los jardineros no tuvieran que hacer sus necesidades en medio de la Dehesa?

Hablamos de utopía como a menudo se nos critica o más bien de sentido común y de un poco de decoro.

No obstante, esto no es lo más grave, aún no tenemos oficina anti desahucios y los casos recogidos en el acuerdo de DDBA, desahucios paralizados en primer momento siguen sin disponer de una alternativa habitacional.

Esta grave situación y las razones anteriores son suficientes para concluir con que el acuerdo de investidura no se ha cumplido ni por asomo pero, es más, un punto de dicho acuerdo que es público y que se puede consultar, se refiere al tema que hoy nos ocupa: Los Presupuestos Municipales. Se trata de nuestra reivindicación de unos Presupuestos municipales participativos, los que además figuran tanto en el programa de Ganemos Sanse como en el de Izquierda Independiente. Entendemos, por tanto, que deberían ser el pilar fundamental de las políticas de gobierno, deberían simplemente, ni siquiera ha habido un gesto, ni siquiera un primer paso. De nuevo es cuestión de voluntad política. Lo que ha quedado de manifiesto en municipios cercanos en los que además, en algunos, gobierna la derecha.

Estos Presupuestos que nos presentáis hoy que, por cierto, llegan con bastante retraso, han sido elaborados a la típica manera de la vieja política, de espaldas a la ciudadanía, a puerta cerrada y en los despachos ¡Enhorabuena! Es justo lo contrario a unos presupuestos participativos y, por tanto, poco transparentes. Ni más ni menos que se debería de esperar de un gobierno que se denomina a veces de cambio. Es verdad, sí, hace quince días los presupuestos se hicieron públicos, los ciudadanos podían preguntar pero lo que no podían de ninguna forma era ni decidir ni modificar partidas ni cantidades y participar de un verdadero debate público, era ya un documento cerrado y sellado, que se mira pero no se podía tocar.

Comparando estos Presupuestos con los del año anterior cuando fueron elaborados por un gobierno, en teoría, en las antípodas del actual, no podemos ver grandes cambios por mucho que nos esforcemos en ello. No negamos que haya habido un cierto lavado de cara en algunas partidas como Asuntos Sociales, que sí que se ha incrementado, o Inmigración, partida inexistente en la pasada legislatura que ahora sin embargo cuenta con 85.000 euros.

Se ha recuperado la paga de los funcionarios, sí, pero lo que choca de frente contra nuestros principios y con los de cualquier vecino sensato es que de los 13 millones más de presupuesto de este año y que esto no se haya reflejado por ejemplo en la demanda del programa de fomento del empleo que no aumenta ni un euro, en los ridículos 20.000 euros que se dedican a Discapacidad, 20.000 euros, menos de la tercer parte de lo que gastamos en material de oficina. Supongo que los más de 3.000 discapacitados que viven en Sanse estarán contentísimos con esta noticia. En este

pueblo sale más rentable crear una Peña taurina para que te hagan caso o para al menos existir.

No basta con ser mejores que los gobiernos anteriores, eso es muy fácil.

Nosotros queremos apoyar unos Presupuestos dignos de un municipio como San Sebastián de los Reyes. Podemos entender que el Equipo de gobierno quiera nuestro apoyo para no tener que apoyarse en Ciudadanos y así caer en el giro a la derecha a la vista de los votantes, un partido Ciudadanos que además pidió públicamente una capea como una de sus líneas rojas y que el gobierno ha concedido con los ojos cerrados.

¿Qué más estaremos tragando escondido en la línea de estos presupuestos que hoy nos piden que aprobemos?

El Presupuesto que basa sus inversiones en una carta a los Reyes Magos en forma de fondos FEDER convertir quizás en ladrillo o en lo que sea emergiendo del Parque de La Marina. No hace falta de estas cuentas programadas que se digan precisamente que son sociales. Seamos realistas, el dinero no va a fomentar el empleo ni el desarrollo empresarial, prioritarios y urgentes, como ustedes pueden imaginar.

En plena crisis económica seguimos con el poco pan y mucho circo. Destina un millón de euros a Festejos, de los cuales va dirigida directamente la mitad a la tauromaquia y a sus amos de la Plaza.

A Sí Se Puede! no le gustan los presupuestos pero a diferencia de otras formaciones no hemos puesto ninguna línea roja para su aprobación. Nosotros hemos apostado porque fueran los propios vecinos y vecinas en procesos abiertos los que decidan. Sí Se Puede! ha trabajado de forma transparente y clara, sin líneas rojas. El hecho de que este gobierno diera por sentado nuestro voto afirmativo y que, además, decidiera girar a la derecha para conseguir una mayor amplitud en la aprobación de estos Presupuestos pagando el alto coste de las caprichosas exigencias de otros Grupos muestra la poca preocupación por hacer unas cuentas por y para la gente, que es para lo que trabajamos.

Nos dicen que estos Presupuestos se aprobarán o no con la abstención de Ciudadanos o con su voto a favor. Nos gustaría saber en este sentido cuáles han sido las líneas rojas que ha presentado dicho Grupo municipal. La transparencia no consiste sólo en abrir los Presupuestos en la Web y publicarlos, la transparencia muere cuando el voto se negocia de espaldas, en los despachos y a puerta cerrada. No nos esperen para maniobras de ese tipo. Nuestro voto lo haremos como siempre en conciencia.

Queremos presupuestos participativos, que sean los vecinos y las vecinas de Sanse quienes decidan si se ha de gastar un millón de euros en fiestas o si ese dinero merece un mejor destino. Queremos que se dedique ese dinero a crear y a fomentar el empleo, ayudas a las personas discapacitadas y no a torturar animales.

Para terminar, algo que nos parece lo más preocupante, nos inquieta sobre todo. Es el incremento de los salarios de los portavoces de la oposición en 10.885,19 euros anuales, algo que por lo menos nuestro Grupo no lo ha pedido ¿Nos puede el gobierno explicar esta partida?

Muchas gracias.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** Antes de comenzar esta exposición acerca de los Presupuestos municipales 2016 desde este grupo municipal, quisiéramos felicitar al señor Alcalde, aunque a Sí Se Puede! no le va a agradar, por haber sacado adelante su compromiso de programar y llevar adelante las Fiestas Patronales de San Sebastián Mártir de este año, un evento que merece el esfuerzo llevado a cabo para retomar las tradiciones de este municipio.

También, no podemos dejar de agradecer a D. Javier Arranz, Interventor de este municipio, su paciencia y ayuda con Ciudadanos para explicarnos estos presupuestos, y sacarnos de las múltiples dudas durante los pasados días.

Al Concejal de Hacienda, D. Ramón Sánchez Arrieta, queremos reconocerle públicamente su disponibilidad y esfuerzo por atendernos y hacernos llegar toda la información requerida lo antes posible.

Y, cómo no, tenemos que agradecer, como no podía ser de otra manera, a los trabajadores municipales por el esfuerzo que supone siempre sacar adelante estos Presupuestos.

Antes de este Pleno, el Equipo de Gobierno presentó públicamente los presentes Presupuestos que hoy vamos a debatir. Comentar que la intervención más cercana, didáctica y sentida fue la realizada por la representante del Partido Socialista. Una presentación generalista y comprensible, con una explicación de cómo afectan estos Presupuestos al municipio, algo que echamos en falta por parte de los portavoces de Izquierda Independiente y de Ganemos, que centraron su exposición en las delegaciones que gestionan exclusivamente, olvidando su conexión con el resto de áreas y del Gobierno en general.

Dicho esto, vamos a entrar en materia.

El gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes nos presenta hoy para su aprobación inicial el presupuesto que regirá los meses que quedan de 2016. Este presupuesto es de especial importancia para este Grupo Municipal, el primero que llevamos a estudio y que podemos debatir.

El Grupo Municipal de Ciudadanos no puede concebir el motivo por el que se presentan dichos Presupuestos en el mes de febrero, cuando han tenido más de seis meses para poder prepararlos, una demora que ha provocado que entremos en presupuestos prorrogados. Y, sobre todo, no comprendemos que sea un presupuesto tardío, cuando es prácticamente continuista, es decir, muy similar al que presentó el anterior equipo de gobierno en el ejercicio 2015.

En Ciudadanos esperábamos un presupuesto novedoso, con grandes cambios, que hubieran justificado los casi tres meses de retraso con los que presentan el documento para su debate.

Nos ha llamado la atención el incremento del 16.83% en los Presupuestos. Un presupuesto que asciende a más de 86 millones de € y que arroja un superávit de 4,5 millones de € en el total consolidado, que incluye la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.

Este incremento está derivado fundamentalmente de operaciones de capital, en su mayoría de enajenaciones de parcelas de titularidad municipal, por un valor superior a

19 millones de €, que ha dado lugar al cumplimiento de las reglas de estabilidad presupuestaria, y del sistema europeo de cuentas.

Es preciso señalar que, excluyendo los 12 millones de € de incremento en los presupuestos de este consistorio derivados de dichas enajenaciones, el equilibrio presupuestario se debe, entre otras cosas, a las transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid, donde el gobierno regional sacó adelante los presupuestos gracias a las negociaciones y aportaciones de Ciudadanos.

Por ello, y con una inyección de casi 3 millones de €, no se han visto reducidos los recursos destinados a Servicios Sociales, el Plan Regional contra las Drogas, el capital destinado a las Escuelas Infantiles o a Seguridad Ciudadana, derivado este del convenio con la BESCAM. De todas maneras, más adelante analizaremos las distintas delegaciones.

Decía hace un momento que nos llama la atención que se haya incrementado el presupuesto en más de un 16%, básicamente por la venta de las parcelas, así como el destino que se da a ese dinero en las partidas de gasto, pudiendo destinarse el mismo a partidas que a nuestro parecer son mucho más adecuadas, sin ahorrar un solo céntimo del presupuesto del Ayuntamiento, únicamente ahorrando los beneficios que genere la EMSV.

Queremos con esto decirles que es lógico que se generen ingresos pero también que hay que realizar un ejercicio de responsabilidad con el Presupuesto Municipal y ya que han tardado tanto en estudiar las necesidades del municipio, en lugar de presupuestar más de 10 millones de € en obras de mantenimiento, conservación y reparación de edificios municipales, podrían haber consignado aglutinar los espacios públicos para evitar elevar el gasto por los conceptos anteriormente citados.

Dicho esto, vamos a ir a los diferentes capítulos que componen estos Presupuestos municipales:

Respecto al Capítulo I, el incremento de 773.000 € que se ha producido en este capítulo nos complace que sea por la recuperación del 75% de la paga extraordinaria de 2012, cuyo importe asciende a 1.110.000 €, de lo que se extrae es que, en realidad, si no fuera por esta devolución la partida destinada a los sueldos de los trabajadores municipales hubiera disminuido, suponemos, debido a las vacantes y jubilaciones existentes.

Esta idea, viene reflejada tanto en el informe de Intervención como en las impresiones de la mayoría de los Sindicatos de nuestro Ayuntamiento.

Del informe del Interventor se sustrae que la masa retributiva afectada que se contiene en el Capítulo I respeta los límites establecidos.

De la Relación de Puestos de Trabajo se deduce la creación de un nuevo modelo de organización administrativa, se introducen las denominadas Jefaturas de Departamento y algunas Direcciones Generales.

El Sr. Interventor considera que hubiera sido más acertado que la implantación del nuevo modelo organizativo se hubiera retrasado hasta el ejercicio siguiente, una vez obtenida la información necesaria y suficiente de todas y cada una de las áreas que integran la organización municipal.

Se advierte la incongruencia en las retribuciones de los complementos específicos correspondientes a los subgrupos C2 y AAPP, ya que las últimas son superiores a aquellas, pese a que la cualificación requerida para los puestos C2, es superior a la requerida para los puestos AAPP.

También se observa la existencia de plazas ocupadas de modo interino, que en algunos casos superan los 10 años de antigüedad y que, como todos sabemos, no deben ser eternas.

Además, el Interventor dice que se podrían crear varias plazas de trabajo nuevas.

Este Ayuntamiento ha perdido durante los últimos años muchos efectivos debido por un lado a la medida de no autorizar la prórroga de la jubilación hasta los 70 años y, por otro, a la decisión de amortizar las plazas de los empleados públicos que se jubilaban.

En las declaraciones y posicionamientos que han realizado a lo largo de los últimos 4 años los portavoces de los partidos que actualmente integran el Equipo de Gobierno, se suscribía una intención clara de trabajar con transparencia, realizando, además, el ejercicio de la escucha activa con los trabajadores de nuestro consistorio.

Al inicio de la legislatura (hace ya casi siete meses) se realizó una reunión en el TAM con todos los trabajadores municipales en la que se explicó el nuevo método de trabajo que iba a llevar a cabo el gobierno. Un modelo que atendiera a las necesidades de los trabajadores, teniendo en cuenta la opinión de los sindicatos que les representan, un método de trabajo basado en el diálogo, la negociación y el consenso.

A este Grupo Municipal le llama poderosamente la atención cómo se produce una incongruencia tan grande entre lo declarado y los hechos que se han producido.

Esta nueva RPT, que a pesar de favorecer la promoción interna de los trabajadores con la modificación de 35 puestos para de esta manera incentivarlos, se ha realizado de forma unilateral por parte del gobierno, no se han tenido en cuenta las necesidades de todos los departamentos del Ayuntamiento, ni las propuestas que los Sindicatos de los trabajadores tuvieran que hacer.

Al realizarla se ha incumplido el convenio de los trabajadores que actualmente está vigente en nuestro consistorio puesto que no se ha convocado Mesa Técnica de Empleo sino Mesa General de Negociación, en la que, a pesar de lo que su nombre indica, no hubo negociación alguna, fue una mesa de carácter informativo sobre la nueva RPT, como la totalidad de Sindicatos nos han confirmado. Y que, además, no fue correctamente convocada en tiempo y forma ya que no se convocó ni se proporcionó la Relación de Puesto de Trabajo con la antelación que la reglamentación estipula.

Reiteramos de nuevo nuestro agrado, al igual que el de algunos de los Sindicatos con los que nos hemos reunido, sobre la creación de nuevos puestos de trabajo a través del método de promoción interna. Pero con lo que no podemos estar de acuerdo, y dando voz a las agrupaciones sindicales con representación mayoritaria de los trabajadores, es a que la valoración del puesto para presupuestar los complementos específicos se haya realizado sin participación sindical.

Además, y para poder realizar un mejor seguimiento y tener mayor transparencia, nos gustaría que aportasen el acta de cada parte del proceso de promoción interna.

Dos de los sindicatos con mayor representación de la plantilla municipal nos advirtieron de la necesidad de reposición de efectivos y de ascenso en la plantilla de Policía Local, que en la actualidad se encuentra muy envejecida, precisándose un sargento, 3 cabos y 10 policías de nuevo ingreso.

Este Grupo Municipal quiere señalar que, aunque se han producido varios guiños a un rediseño de la organización, no se observan grandes medidas para llevar a cabo la prestación de unos servicios públicos más eficientes.

A pesar de que la Ley de Presupuestos Generales permite aplicar una tasa de reposición del 100% en ciertos casos no se crean plazas, ni se reasignan efectivos para el control y la lucha contra el fraude fiscal, para Seguridad Ciudadana o para cubrir las bajas producidas por jubilaciones.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal les solicita que para los próximos Presupuestos no vulneren el convenio vigente, cuenten con los sindicatos de nuestro Ayuntamiento, y hagan un estudio real de las necesidades de cada servicio, es decir, cumplan con su palabra.

Referente a las partidas del Capítulo II, de gastos, contienen mayoritariamente la ejecución de los gastos comprometidos de los contratos ya adjudicados, lo que demuestra, una vez más, la línea continuista del presupuesto; aclaramos, línea continuista en términos generales, puesto que hay aproximadamente 134 partidas que disminuyen y 175 partidas que aumentan respecto al Capítulo II del Presupuesto 2015.

Dentro de las partidas que aumentan, queremos subrayar:

- la partida 4010B de Canal Norte, con un gasto de 40.100€ en la producción de programas,
- la partida 9250B del Servicio de Información y Atención Telefónica con un gasto 91.700€,
- la partida 9240 de Participación Ciudadana con un gasto de 30.000€ en difusión,
- las partidas 4310 A y B de Promoción de Comercio con un gasto de 28.500€ en consultorías,
- la partida 1710 de Parques y Jardines con un gasto de 1.255.000€,
- la partida 3340D "Sanse Ciudad de la Poesía" con un gasto de 45.000€.
- Y, para terminar, la que más nos llama la atención, es la partida 3380A de Festejos, Convenio Plaza de Toros con un gasto de 304.000€. Señores del equipo de gobierno, mírense sus intervenciones de años anteriores sobre las partidas de festejos.

El informe del Sr. Interventor respecto a este capítulo menciona que para mejorar la eficiencia en la gestión contractual debería realizarse un esfuerzo para que los contratos menores prácticamente desapareciesen, ya que pueden ser fuente de fraccionamientos irregulares y fraudes de ley.

Lo mismo habría de hacerse con el procedimiento negociado y puesto que aparece en la mayoría de sus programas electorales, damos por hecho que harán caso de dicha recomendación.

En el Capítulo III, se vuelve a poner otra vez de manifiesto que los vecinos de este municipio están pagando casi 850.000€ en intereses de créditos y en intereses de demora por retrasos en el pago de facturas, que se podrían evitar si nos presentasen

un Presupuesto en superávit, que destinase parte del mismo a cancelar las mencionadas operaciones de crédito y se pagasen en plazo las facturas.

El Capítulo IV abarca las subvenciones, ayudas, aportaciones y premios que otorga el Ayuntamiento. Un capítulo realmente importante para el tejido social de este municipio. De él queremos destacar las partidas que disminuyen, como son:

- La partida 2.310 de Igualdad
- La partida 3.410 de Suministros de la Viña
- La partida 4.010 de Comunicaciones de Canal Norte
- La partida 9.240 de Participación Ciudadana en transferencia a asociaciones

También queremos destacar las catorce partidas que años atrás querían incrementar porque pensaban que los recortes del Partido Popular las habían afectado demasiado, y que ahora parece estar de acuerdo con su dotación, como son:

- La 2.310 de Servicios Sociales, SummerSanse y Atenciones Benéficas y Asistenciales.
- La 3.110Y Salud Ambiental e Higiene Alimentaria.
- La 3.200Y de Unidad de Planificación y Gestión Educativa.
- La 3.330 de Museos y Artes Plásticas.
- La 3.331 de Artes Escénicas
- La 3.340 de Cultura UP.
- La 3.371Y1 de Animación y Promoción Cultural.
- La 3.372 de Personas Mayores.
- La 3.380Y de Festejos.
- La 4.310 de Promoción del Comercio.
- La 4.411Y del Consorcio de Transportes.
- La 9.204 del Archivo Municipal.
- La 9.330 de Patrimonio.

Les recuerdo que son partidas que ustedes pensaban que eran muy bajas y ahora las mantienen.

De las doce partidas que aumentan nos gustaría que nos explicasen:

- La partida 3.200Y en qué van destinados los 50.000€ al fomento de gratuidad de la educación pública.
- La partida 3.371Y2, que nos complace ver los 18.000€ destinados al Consejo de la Juventud vuelvan pero nos gustaría saber con qué bases o reglamento se van a regir, para destinar y gestionar los 9.000€ de presupuestos participativos.

Este Grupo Municipal desearía saber de forma concreta qué entidades pueden optar a la dotación presupuestaria de 168.000€ que tiene la partida 9.292 de Cooperación al Desarrollo de Convocatoria de Subvenciones y si ya saben a qué van a destinar los 15.000€ de ayuda humanitaria de dicha partida.

Quisiéramos además agradecer el cumplimiento del compromiso que se adquirió por parte de todos los Grupos políticos durante la anterior legislatura con el aumento de las subvenciones a los Clubes Deportivos, tal y como solicitaba la Asociación de Clubes, y

que aparece reflejado en la partida 3.410 de Promoción y Fomento del Deporte en las Subvenciones a los Clubes Deportivos.

El Capítulo VI de Inversiones Reales asciende a 10.029.000 €, aproximadamente, debido entre otras cosas a la necesidad de soliviantar los problemas de mantenimiento de los edificios municipales.

Este Grupo Municipal considera que es responsabilidad del Equipo de Gobierno la decisión sobre las actuaciones a acometer en este sentido pero, aun así, quisiéramos saber más en detalle ciertas partidas del anteproyecto de inversiones. Quisiéramos saber qué van a hacer:

- En Parques y Jardines con 250.000 €,
- con 300.000€ mobiliario urbano y juegos infantiles,
- con los 2.210.000€ inversiones para conservar y proteger el medioambiente,
- los 2.210.000€ inversiones para promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación,
- los 1.050.000€ en inversiones para mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
- 1.860.000€ en inversiones para favorecer la transición a una economía baja en carbono.

Aun sabiendo que estás partida, son muy rimbombantes, como dice mi compañera y visten mucho en unos presupuestos, para nosotros son irreales puesto que dependen de la concesión los Fondos FEDER, volvemos a reiterar la pregunta de qué anteproyecto van a realizar.

Este Grupo Municipal cree indispensable el que expliquen a los ciudadanos qué ocurrirá si el consistorio no consigue ingresar los Fondos FEDER que vienen pintados en el Presupuesto; quisiéramos saber qué inversiones y anteproyectos concretos no se llevarían a cabo.

Echamos en falta, en los Presupuestos 2016, dentro la parte social, ayudas a familias numerosas y a familias monoparentales ya que en la nueva Ordenanza Fiscal han perdido algunas de sus bonificaciones. Creemos, en consonancia con las políticas europeas de promoción de la familia y aumento de la natalidad, que deberían haberlas introducido, colocando así a nuestro municipio en la vanguardia de las políticas sociales europeas.

Hablando un poquito de Sí Se Puede!, lo siento, debemos decir que en cuanto a la partida de 30.000€ destinada a la puesta en marcha del Método CES, y después de las preocupantes noticias que hemos leído todos en los medios y que esperemos que no sean ciertas, solicitamos su paralización hasta que no esté aclarada su vinculación con el grupo municipal Sí Se Puede!

También quisiéramos saber con respecto al gasto de 40.000 € en la reformas de los Corrales el proyecto concreto.

No podemos dejar pasar un importante apunte, a lo que se ha malamente denominado la "Conquista de la Marina" por parte de este gobierno. Creemos que los vecinos son los auténticos dueños de estos terrenos desde hace ya varios años, por lo que entendemos que la palabra conquista está muy mal empleada. Los ciudadanos deben conocer en qué partidas se reflejan todo lo que atañe a esta mal llamada "conquista".

Los vecinos, deben conocer el coste de mantenimiento añadido de los nuevos 115.552 metros cuadrados del Parque de la Marina, que se incorporan a las tareas de mantenimiento del nuevo Gobierno.

Nos gustaría conocer, qué incremento supone en el presupuesto este hecho y qué delegaciones intervienen en el mismo. También querríamos saber, las medidas de seguridad que se van a dotar, qué va a pasar con el actual depósito de la grúa municipal que se encuentra a la entrada de dicho parque y que va a ocurrir al día siguiente de la inauguración ¿Se quedará abierto al vecino a diario? Y de ser así, como dijo en la rueda de prensa el portavoz de Izquierda Independiente ayer ¿bajo qué condiciones? Es decir, ¿se establecerá un horario de apertura y cierre bajo una responsabilidad, ¿Policía municipal o seguridad privada?

Comprendemos que estas preguntas no son adecuadas para este Pleno, así que les haremos llegar estas preguntas por escrito, tanto al Concejal de Contratación, como al de Participación Ciudadana para que sean contestadas en el Pleno ordinario del día 18 de febrero.

Nuestro Grupo Municipal, no ha encontrado ninguna partida destinada a la tan publicitada y proyecto estrella de algún partido, como es la Municipalización de Servicios en este Ayuntamiento.

Queremos saber si han comprendido la imposibilidad de llevar a buen fin este proyecto de Municipalización de Servicios como ya tantas veces les hemos venido anunciando. Si es así ¿lo van a reconocer públicamente o lo van a dejar en el olvido?

Y antes de finalizar nuestra primera intervención, nos gustaría agradecer al Equipo de Gobierno la explicación que nos han dado hoy mismo de dónde están recogidas las propuestas aprobadas en los Plenos de septiembre, octubre y noviembre realizadas por este Grupo Municipal, como son la compra de la ambulancia para Protección Civil, el nuevo Centro de Mayores o las soluciones al tráfico en torno al Colegio Trinity.

Muchas gracias.

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** Traemos a aprobación hoy, a mes y tres días del inicio del año y tras cinco fechas fallidas, los Presupuestos de 2016, lo que significa que los Presupuestos llegan más que tarde a este Pleno y que llevamos más de un mes trabajando con Presupuestos prorrogados. En palabras suyas cuando estaban en oposición, una muestra más de su pésima capacidad de gestión. Además de esta pésima capacidad de gestión, la suya, en este mandato tenemos que sumar la debilidad de su gobierno y la necesidad de deber pactar con los partidos que les permitieron gobernar apoyando su investidura.

Los Presupuestos que se presentan hoy a su aprobación, Empresa Municipal de Suelo y Vivienda aparte, se caracterizan por un aumento del gasto del 16% con respecto al año anterior. Hemos pasado de un Presupuesto de 73.8 millones de euros a otros en 2016 de 86.2 millones, esto es, un incremento presupuestario de 12.3 millones en un año.

Mal no lo han debido hacer los dos gobiernos anteriores del Partido Popular cuando reciben un Ayuntamiento, el de San Sebastián de los Reyes, con una deuda financiera que es la tercera más baja de la Comunidad de Madrid y la séptima más baja de España de entre los Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes. Y con una previsión

de liquidación del Presupuesto de 2015 de en torno a 4 millones de euros netos en superávit.

Tratan de empañar esta buena gestión a lo largo de estos años de crisis referenciando obligaciones de ejercicios anteriores en lo que respecta a dos contratos: basuras y limpieza viaria y parques y jardines. Pues bien, lamentamos no poder argumentar debidamente estos puntos porque no se ha atendido la solicitud que realizó este Grupo municipal Popular hace más de 15 días para tener acceso a los expedientes en cuestión.

No vamos a parar de denunciar que muchos de ustedes no cumplen la obligación de atender nuestras peticiones según el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento impidiendo que ejerzamos nuestra labor de oposición como nuestros vecinos se merecen. Tanto es así, que se nos ha facilitado el expediente definitivo de este Presupuesto a la vez que se colgaba en la página Web de este Ayuntamiento el pasado jueves, cuando llevamos pidiéndolo desde el mes de octubre de manera formal. Nuevamente su sentido de la transparencia es muy peculiar.

Dicho esto, se ha presupuestado una cantidad importante para atender unas obligaciones pasadas –como bien dicen- que en el caso de la contrata de parques y jardines se refiere a la revisión de precios que fue presenta toda vez que se extinguían todas sus relaciones contractuales con este Ayuntamiento, y tras negociaciones se ha decidido pagar la cantidad que han presupuestado.

En el caso de la empresa prestadora de servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos es diferente porque, aunque ustedes han presupuestado una cantidad importante, no nos consta que se hubiera realizado negociación alguna al respecto ni formalización de ese reconocimiento de deuda al que ustedes aluden en todo caso. Es más, estamos seguros de que la cantidad reclamada se va a ver reducida considerablemente por dos motivos de obvio sentido común: porque la empresa en cuestión mantiene relaciones contractuales con este Ayuntamiento al ser adjudicataria de dos contratos de larga duración (Servicios energéticos y recogida de residuos y limpieza viaria) y porque les toca sentarse a negociar. Se llama gestionar y les ha tocado a ustedes que son los que gobiernan. Ya quisiéramos estar en su lugar.

A quien gobierna, a ustedes, también les ha tocado beneficiarse de una coyuntura económica actual. En nuestro caso tuvimos que gobernar con una situación totalmente contraria a la suya.

Plantean un escenario propio de su gobierno de izquierdas en el que el gasto parece no importar, soportado todo ello en el papel por una previsión de ingresos a la par de esos gastos.

Son tres aspectos los que van a motivar nuestro posicionamiento al respecto de los Presupuestos que traen hoy a su aprobación: la previsión de ingresos, las inversiones y la gestión del gasto en sí.

En lo que respecta a las inversiones es paradójico ver el argumento de la izquierda en función de su momento. Lo que antaño paralizó a nivel urbanístico, Pilar de Abajo, lo que nos tocó sacar adelante al anterior equipo de gobierno Popular en condiciones durísimas para promotores y Ayuntamiento en plena crisis inmobiliaria, va a ser lo que les va a servir a ustedes para garantizar sus inversiones a lo largo de su mandato. Quién lo diría. Pretenden materializar sus inversiones a través, como ustedes denominarían, la especulación urbanística. Presupuestan vender todo el patrimonio

municipal residencial existente en el ámbito de Pilar de Abajo por 12 millones de euros. Caso aparte nos merece la afección de parte de esos ingresos al proyecto DUSI que ha presentado este equipo de gobierno a través de la Consultora del Sr. Arnaiz.

Acuérdense de cuando nos achacaban eso de que este Ayuntamiento trabajara o no con el llamado arquitecto del Partido Popular. Pues nada, que sepan sus respectivas asambleas ciudadanas que a quien han decidido encargar el proyecto es a este señor. Nosotros encantados. Así son ustedes. Cuando gobiernan piden explicaciones e incluso dimisiones por lo mismo que hacen ustedes en otros sitios cuando gobiernan. Paradójico.

Además, este proyecto se ha realizado sin garantizar la participación ciudadana suficiente y que exigen las bases de la convocatoria y que tampoco se han tenido en cuenta parámetros básicos legales del planeamiento municipal ni del propio Parque de La Marina, protagonista en gran medida en este proyecto.

Deseamos que esto no sea realmente determinante de cara a que San Sebastián de los Reyes sea adjudicatario de esta ayuda europea y que a la vez va a ser muy importante para el futuro de nuestra ciudad.

Por otro lado, también financian sus inversiones por medio del reparto de otro dividiendo a cuenta de casi un millón de euros de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda. Todavía nos acordamos de esos mensajes catastrofistas en los que íbamos a cerrar la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda cuando por imperiosa necesidad repartíamos sendos dividendos a cuenta de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda en favor de atender las necesidades del Presupuesto Municipal y de nuestros vecinos.

Ahora no es que no lo critiquen, es que reparten dividendos cuando es más que discutible que sea necesario hacerlo.

Señalar en lo que respecta a las inversiones en sí, que este Presupuesto, nos lo puede explicar Ciudadanos o ustedes si quieren, no refleja los compromisos que hemos adquirido con la aprobación de declaraciones institucionales en este mismo Pleno, como son: la apertura de la salida de la A1 del Trinity College, no está presupuestado; la ambulancia de Protección Civil, con un presupuesto a todas luces insuficiente de 4.000 euros, y el Centro de Mayores, sí presupuestado en 2015 que no decidieron ejecutar y que ahora tan siquiera presupuestan y no nos cuentan que son los 80.000 euros para hacer una reforma en Rosa Luxemburgo.

Por respeto y cautela hasta que se aclare la situación, tan sólo vamos a comentar de pasada que este Grupo municipal se adhirió a otra declaración institucional, la de la aplicación del método CES porque según Junta de Portavoces implicaba un gasto mínimo. Para ustedes gasto mínimo son 30.000 euros al año, algo con lo que estamos en desacuerdo.

La confianza en ustedes se nos agota, si cabe más con la presentación de este Presupuesto.

Dejar dos aspectos claros en lo que respecta a este apartado. Por un lado, se van a acometer inversiones importantes en materia de eficiencia energética derivadas de la adjudicación del contrato de servicios energéticos, proyectos que ustedes no apoyaron y que ahora venden como suyos. Además de esa inversión se consigue recortar el consumo energético de nuestro municipio, algo que criticaban, solicitaban y ahora

tienen, algo que va a repercutir en el futuro presupuestario de manera importante en San Sebastián de los Reyes.

Por otro lado, si no se generan ingresos a través de las enajenaciones cualesquiera de los proyectos reflejados en este apartado de inversiones no va a poder ser acometido en tanto no se garantice el millón y medio de euros fijo comprometido con el contrato de mantenimiento viario que mantiene este Ayuntamiento.

Señores, el patrimonio sólo se puede vender una vez. Esto es, el año que viene tendremos que buscar otra fuente de ingresos para este Presupuesto. Este apartado exige máxima responsabilidad por parte de ustedes.

En definitiva, inversiones inciertas que se financian a costa de la enajenación de todo el patrimonio municipal disponible en su primer año, inversiones ya vendidas a los vecinos sin ni siquiera haberse proyectado y algunas de ellas de muy dudosa ejecución.

En lo que respecta a los ingresos, a través de los cuales pretenden hacer frente a una subida generalizada del gasto del resto de capítulos del Presupuesto municipal, no podemos obviar la situación de partida que se han encontrado. En el último Presupuesto del anterior gobierno popular tenía como premisa la responsabilidad en el gasto y también en lo que respecta a la previsión de ingresos. La coyuntura económica ha ayudado a que muchas de las partidas presupuestadas se hayan visto incrementadas en más de un 50% en su recaudación. Ambas circunstancias supondrá una liquidación presupuestaria nuevamente en positivo, como ya hemos dicho, de en torno a 4 millones de euros netos para el ejercicio 2015. En este sentido, su criterio es nuevamente el de echar el resto. Presupuestan a máximos, dejan de lado complejos, responsabilidad y cautela.

Ya denunciarnos que su Ordenanza Fiscal iba a provocar que miles de vecinos fueran a pagar más en lo que respecta a los vecinos. La finalización de las bonificaciones en vivienda pública, y como dice el propio informe del Servicio de Hacienda, las importantes restricciones establecidas para la aplicación de las bonificaciones de la nueva Ordenanza Fiscal en lo que a familias numerosas y plusvalía se refiere, van a suponer un incremento de ingresos para las arcas municipales de cerca de 550.000 euros. Lo dijimos y en aquel debate nos lo negaron.

Los ingresos derivados de la actividad urbanística se incrementan en más de 1.5 millones de euros. No se andan con remilgos y son capaces de presupuestar para el 2016 sobre la hipótesis de la construcción del 100 por 100 de las viviendas vacantes del municipio. Esto es, sus previsiones se basan en la promoción y construcción de las 1.145 viviendas que quedan por construir en San Sebastián de los Reyes. Ahí es todo.

Presupuestar 200.000 en multas y sanciones tampoco pasa desapercibido, todo ello motivado, queremos entender, por la necesidad de tener que hacer frente a un aumento del gasto en general que este Presupuesto conlleva. En este sentido recordamos las palabras del hoy Sr. Alcalde en el debate del Presupuesto 2014, cuando el presupuesto de ingresos de esta partida se redujo frente a 2013, entonces criticó, a su entender, una falta de rigor presupuestario y hablaba de sobrevaloración. Pues bien, más aún en el debate del Presupuesto de 2015 el argumento en la estimación de ingresos de esta misma partida fue su argumento para votar en contra a la totalidad del Presupuesto, Sr. Alcalde. Nos parece increíble que además de ser Delegado de Policía en este caso, tenga la desfachatez de traer y presentar esta propuesta al Pleno.

¿Ahora ustedes qué hacen? ¿Valoran, sobrevaloran o simplemente es un afán recaudatorio? Pretenden ingresar más por medio de la multa y de la sanción.

Otro ejemplo que podemos señalar respecto de nuestro posicionamiento frente a lo que entendemos que es una postura arriesgada, cuanto menos, en lo que respecta al Presupuesto de Ingresos es por ejemplo la venta de energía fotovoltaica.

Los informes técnicos apuntan que en 2015 se ha ingresado el triple de lo que desde el Partido Popular presupuestamos para ese ejercicio y eso mismo propone: presupuesten ustedes el triple. Ni cortos ni perezosos presupuestan siete veces más. Suma y sigue hasta alcanzar cuadrar los gastos que ustedes presentan en estos Presupuestos.

Señalar que por segundo año consecutivo, este año al parecer gracias a Ciudadanos, se mantienen todas las transferencias que provienen de la Comunidad de Madrid. Presupuestan ingresos inciertos, ingresos que se obtienen a costa de la enajenación de todo el patrimonio municipal en este primer año de mandato; ingresos a nuestro entender presupuestados al límite y de manera ciertamente arriesgada.

En cuanto a la gestión del gasto nos preocupa especialmente. La izquierda es manirrota por definición allá donde gobierna. Eso es obvio.

Sr. Delegado de Hacienda, le toca gestionar un Presupuesto con el que hacer frente a los compromisos de tres partidos políticos que conforman el gobierno y dos más que les han apoyado y les han permitido gobernar. Ya es difícil hacerlo en un gobierno estable y unido cuanto menos en la situación en la que se encuentran ustedes. Mañana le toca pagar los castillos hinchables del Sr. Alcalde y pasado le va a tocar pagar la fiesta de la toma de La Marina del Sr. Holguera. Allá usted.

Además de aumentar el gasto, a nuestro entender por encima de lo responsable, lo hacen también en partidas en las que este Ayuntamiento carece de competencias a día de hoy como así lo advierte el informe de la Intervención Municipal.

El Partido Popular no eliminó gastos que ustedes dotan hoy por capricho como es el caso de las partidas destinadas a Cooperación al Desarrollo o Inmigración. Lo hicimos debido a la existencia de un informe de la Intervención Municipal al que se dio debido cumplimiento al igual que se hizo lo propio con la Ley de Sostenibilidad, Ley 27/13.

Nos extraña que en esta barra libre de gasto que tan sólo aumente 100.000 euros los convenios de los clubes deportivos y en 3.000 las subvenciones a las asociaciones cuando el número de optantes a ambas cosas ha aumentado y ha sido una de sus mayores reivindicaciones en sus años de oposición.

También nos extraña que la partida de Entidades Urbanísticas de Conservación disminuya en 3.000 euros en este escenario de incremento generalizado del gasto.

Han vendido a bombo y platillo una reducción de gastos en los cargos públicos y del personal eventual encontrándonos en este Presupuesto con un aumento del mismo respecto del año pasado de cerca de 150.000 euros.

Sr. Cardador, yo me enteré de la subida o de la futurible subida de los portavoces a través de un correo electrónico del sindicato CSIF. Como usted no tenía ni la más

mínima idea. Desde luego, línea roja del Partido Popular no porque con nosotros ni han hablado no tenemos ninguna línea roja.

En lo que respecta a Recursos Humanos nos preocupa su Comisión Técnica y las consecuencias de sus conclusiones. Estando aún en fase de análisis ya introducen cambios en la RPT, además, según las últimas noticias, a espaldas de los propios trabajadores municipales.

Nos preocupa la composición de esa Comisión. Para este Grupo municipal no es una Comisión Técnica y sí una Comisión compuesta por funcionarios de su confianza. Al tiempo veremos quiénes de esa Comisión terminan como Concejales de este Ayuntamiento, quiénes hacen como Directores o incluso como cargos de confianza en otros municipios, en este o allá donde gobiernen ustedes. Ya lo veremos.

Nos preocupa en este aumento de gasto la gestión del gasto en sí mismo, lo más importante. No es la primera vez que preguntamos por un gasto concreto en este Pleno o en notas internas y ustedes se miran los unos a los otros porque no saben de qué hablamos. Se culpan en función de sus intereses, entre los diferentes socios de gobierno, esperamos aún respuesta a inversiones, gastos realizados sin cobertura presupuestaria a lo largo del 2015. No entramos aun en la cobertura contractual, ya entraremos, de lo que son ustedes concededores.

En definitiva, señores del tripartito, nos preocupa su gestión y es fundada esta preocupación porque hacemos un seguimiento de la misma y nos damos cuenta de que no tienen un mínimo de coordinación y control entre ustedes en lo que respecta al gasto.

Habla usted de camuflaje. No sé a qué se refiere con camuflaje. Aún no tenemos aprobado el Presupuesto de 2016 y ustedes ya se han gastado en determinadas partidas más de lo que han presupuestado, como muestra el gasto de las pasadas fiestas de San Sebastián Mártir; los gastos que se nos ha pasado desde la Delegación de Festejos ascienden a 36.000 euros, la partida presupuestada que han traído a este Pleno asciende a 31.000 euros. Inversiones inciertas que se financian a costa de la enajenación de todo el patrimonio municipal este primer año de mandato, ingresos a nuestro entender presupuestados al límite y de manera ciertamente arriesgada y una falta de control en el gasto es lo que nos lleva a votar en contra de este proyecto de Presupuestos que ustedes presentan a este Pleno.

Muchas gracias.

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos):** En primer lugar quiero hablar de un tema transversal, digamos, como es el asunto de la transparencia y la puesta a disposición de todos los Grupos municipales del proyecto de Presupuestos.

Hace ya dos semanas, creo recordar un lunes tuvimos la reunión del Consejo Económico y Social. Por primera vez en este Ayuntamiento el Consejo Económico y Social tuvo conocimiento de todo el Presupuesto no por capítulos separados, no el capítulo I en diez partidas de funcionarios, laborales sino cada gasto del capítulo uno en su programa. Por primera vez se les entregó una comparación partida a partida de todo el Presupuesto entre 2015 y 2016. Ese trabajo se llama transparencia, no obstante, yo les agradezco que exijan más transparencia sobre todo alguno de ustedes que en una especie de camino de Damasco, no hace falta que se caigan del caballo

que se pueden hacer daño, se convierten en transparentes importantes. Eso es de agradecer y esperemos que en otros niveles estatales sigamos con esa decisión.

Fuera de bromas, el expediente en sí administrativo está desde la fecha en que se dice. Se les ha entregado a todos ustedes. Ustedes entregaban el expediente administrativo, lo dejaban depositado en Secretaría y portavoz que quería hacer algo tenía que ir allí con un lápiz y un papel y tomar nota de lo que pudiera.

La transparencia no solamente sirve presumir de ella, sirve para garantizar que hoy ustedes me puedan hacer toda una serie de preguntas porque han podido analizar tranquilamente el Presupuesto porque se les ha entregado el Presupuesto; se les ha entregado tanto el proyecto, el anteproyecto de Presupuesto dos semanas atrás, que ha variado muy poco, como el Presupuesto, todo el expediente completo en pdf se lo he entregado a ustedes personalmente cuando estuvo en disposición incluso antes de llevarlo a Secretaría. Entonces, en el tema de transparencia podremos cometer errores pero indudablemente la decisión del Equipo de gobierno ha sido inapelable en el sentido de entregar toda la información e incluso a entregar la información analizada para que ustedes pudieran sacar sus conclusiones.

Dicho esto vamos a ver, he tomado nota de lo que he podido, es decir, hay partidas concretas que lo siento mucho no me ha dado tiempo a tomar nota.

El tema de la municipalización de servicios. El problema de la municipalización de servicios tienes que contratar personal directamente por el Ayuntamiento. Los ayuntamientos tienen un límite de reposición de efectivos por jubilaciones, un límite que la ley impone y que no te puedes saltar. Vimos la posibilidad de que a través de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, que no es entidad, intentar a través de ahí municipalizar servicios. Las dos últimas leyes de presupuestos también han recogido una disposición adicional que prohíben incrementar el personal propio. El absurdo político de que te permitan realizar la gestión mediante un contrato externo, de una empresa externa y no te permitan realizar la gestión con personal tuyo propio pues algún día alguien me lo explicará de estos últimos años de gobierno; yo desde luego no lo entiendo. Porque si me dijese, usted es que no puede limpiar edificios pues vale, los mantenemos sucios y a cada funcionario le daremos una bayetita y que se limpie su sitio pero si tengo que limpiar los edificios ¿qué diferencia hay entre que me gaste el dinero en una empresa externa o que yo contrate directamente a las personas que limpien esos edificios? Pues la ley no lo permite. No sé qué pasará estos días por la Carrera de San Jerónimo pero lo que se pueda hacer dependerá de lo que allí suceda, sencillamente; que esa ley se cambie y nos permita o no nos permita hacerlo.

Con respecto al retraso en la presentación del Presupuesto. Sí, estamos a 3 de febrero pero les puedo asegurar, puedo leer una lista de Ayuntamientos, bueno, una lista de Ayuntamientos no, el Presupuesto de San Sebastián de los Reyes de 2008 se aprobó el 12 de febrero y había mayoría absoluta, no había tripartitos raros, ni demonios ni gente con rabo y cuernos de izquierdas; había una mayoría absoluta y se aprobó el 12 de febrero. Yo es que a veces, si me permite la broma, hombre, es que eso de ser así Concejal de Hacienda con mando en plaza, teniendo mayoría absoluta debe ser una comodidad tremenda, pero eso no quiere decir, para nada, que como consecuencia de no tener esa mayoría absoluta se está despilfarrando.

Vamos a ir viendo por ingresos. Voy a poner un ejemplo que me ha dado.

Todos los ingresos que se han presupuestado, absolutamente todos, tienen ustedes el informe del técnico correspondiente avalando esos ingresos. Por ejemplo, dice

sanciones: en 2014 se abonaron en voluntaria 295.000 euros y se remitieron a vía ejecutiva 347.000, son 642.000 euros en 2014 que es lo que se ha presupuestado en 2016. Es decir, no nos estamos inventando nada absolutamente.

El IBI. Es que me está usted haciendo trampas porque me suma fin de bonificaciones por viviendas de protección oficial no porque yo haya quitado esas bonificaciones sino porque han pasado los seis años que tienen la bonificación y en el séptimo año pasan a pagar la cuota íntegra, se reduce ese 50%, ni más ni menos.

Todos los ingresos, absolutamente todos, están respaldados en el informe técnico de los funcionarios, funcionarios que no se dejan presionar por este tripartito malvado para hacer un informe avalando un disparate porque luego la realidad tiene que venir como tiene que venir. Y para que los ingresos se cumplan pues tenemos que tener varias condiciones, una de ellas es que se recaude lo presupuestado, que todos los vecinos paguen los impuestos y que no prescriban deudas por inacción política para ese ejercicio. Le puedo garantizar que desde el mes de agosto en este Ayuntamiento no ha prescrito ningún recibo, que con los mismos funcionarios que trabajaban con el anterior Equipo de gobierno, esos mismos funcionarios, simplemente con unas instrucciones políticas de decir la prescripción se ha terminado, la prescripción se ha terminado en este Ayuntamiento, ha sido mucho dinero el que ha prescrito y se ha dejado de ingresar ¿Y esto qué es? Pues que si un vecino responsable paga sus impuestos a su debido tiempo el que no pague sus impuestos debe ser notificado y se debe seguir para que pague sus impuestos. Teniendo en cuenta que como ya existía la normativa con su anterior gobierno se dan facilidades de fraccionamiento de pago, aplazamiento de pago, etc. pero los ingresos, lo realmente ingresado también depende de la gestión que se haga. Insisto, los funcionarios son los mismos que había cuando estaban ustedes y en el mes de diciembre salieron a la calle 3.000 recibos vía ejecutiva para recaudar porque si no hubieran prescrito a lo largo de 2016. Es decir, el hecho de que los ingresos funcionen depende de que la recaudación municipal funcione.

Con respecto a partidas concretas. Las deudas que usted me dice que están justificadas son deudas que lo mismo que pueden ahora de negociar esas deudas se podían haber hecho en 2011, 2012, 2013, 2014 porque vienen de esos años, no vienen de 2015, vienen de esos años. Entonces, lo que se hace es presupuestar esa partida y, evidentemente, se negociará con la empresa lo que sea necesario negociar y se acordará pero si tú no tienes presupuestada la partida lo que no puedes es negociar nada porque no tienes dinero para negociar. Y claro que sí que me resultaría mucho más cómodo como Concejal de Hacienda no presupuestar nada porque voy a negociar que me perdonen la deuda, pero como no es realista lo presupuestado y eso me impide a su vez dedicar 650.000 euros a incrementar partidas de asuntos sociales o a incrementar partidas de otro tipo; me impide porque lo tengo que destinar ahí. Eso se llama responsabilidad en el gasto absolutamente; en el Presupuesto, en la gestión lo iremos demostrando poco a poco.

Con respecto al tema que ha dicho Sí Se Puede! de minusválidos. Fíjese que hay una partida que es de 1.300.000 para atención a personas dependientes; es decir, esta es una cosa muy concreta para una actividad muy concreta. Evidentemente, a pesar de esa partida que se hace por los Servicios Sociales, que son los que la gestionan, que son los que informan quién necesita, quién no necesita esa atención, son ellos los que deciden, no es una decisión política, es una decisión meramente técnica. Y ahí está presupuestado de forma que está por encima de lo que se ha necesitado en 2015. Sencillamente se lo manifiesto así.

¿Que hubiéramos querido tener más posibilidad de repartir el dinero en esas partidas? Evidentemente. Pero había que optar o camuflar el presupuesto o presupuestar realmente los gastos conocidos y ese presupuesto los lleve adelante. Por ejemplo, en 2015 a pesar de tener un convenio aprobado que nos exige pagarlo, no estaba presupuestado el gasto de compensación de trabajos extraordinarios de la Policía Municipal en las fiestas del Cristo de los Remedios que eran casi 200.000 euros; en este Presupuesto esa partida se ha incluido. Y como eso todo. Lo que estamos diciendo es: hemos ido a presupuestar de forma realista aquellas partidas que son ciertamente que hay que gastar, nos guste que se gaste ahí o no nos guste, no hay más remedio que gastarlo porque están sujetas a un contrato o están sujetas a cualquier otro tipo de relación que nos obliga a hacer eso.

En cuanto a inversiones. El DUSI está agrupado en cuatro grandes partidas, esas partidas filosóficas o un término similar que me ha expresado el señor. Claro, porque si se concede la subvención de la Unión Europea hay que empezar a concretar qué actuaciones se hacen con el DUSI, que son grandes objetivos temáticos, que lo define así la Unión Europea y que el DUSI, este Desarrollo Sostenible Integral exige que sean actuaciones que vayan a cada uno de esos cuatro objetivos, pero en tanto no sepamos y tengamos la financiación de la Unión Europea no se concretará eso en actuaciones muy concretas que vayan vinculadas a proyectos de gasto definidos.

¿Presupuestariamente qué sucede? Que si tienes un ingreso de 7,5 millones tienes que presupuestar un gasto de 7,5 millones, pero como estará vinculada la financiación y esos 7,5 millones estarán siempre destinados al DUSI y no se podrán gastar en otro tema. Lo que hacemos es garantizar esos 7,5 millones desde ahora para que en un futuro, cuando la Unión Europea responda si nos concede la subvención, podamos ir adelante. ¿Si no nos conceden la subvención qué sucede? Pues que en vez de 15 millones tenemos 7,5 con lo cual las actuaciones habrá que adecuarlas a la disponibilidad presupuestaria concreta que tenemos en cada momento. Ni más ni menos. Pero no hemos presupuestado como ingreso la subvención europea. Hemos presupuestado como ingreso los ingresos propios de los que disponemos.

Por cierto, esta convocatoria de DUSI la hizo la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Hacienda con apenas un margen de dos meses y medio para elaborar el estudio y presentarlo, dos meses, tres meses, exactamente no lo sé. Es decir, un trabajo ímprobo de hacer un desarrollo de un documento de 190 páginas para poder presentarnos a la convocatoria, el plazo que dieron para hacerlo fue realmente mínimo y a pesar de eso se ha conseguido llegar a tiempo. Que lo concedan o no ahí no tenemos ninguna bola de futuro para que lo sepamos o no lo sepamos.

En cuanto a la deuda baja. Nunca lo hemos discutido. La deuda que hemos heredado es sostenible en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes fundamentada, sobre todo, en el Fondo del Pago a Proveedores.

Ahora bien ¿cómo se puede gastar poco? Pues evidentemente, me ha hablado usted de la plantilla, vamos a hablar de la plantilla. Si llevamos varios años en los que sistemáticamente se amortizan todas las plazas de los que se jubilan, que no reponemos ni siquiera la tasa de reposición que nos permite la Ley de Presupuestos Generales del Estado ahorramos dinero y así nos encontramos la plantilla como nos la encontramos, con necesidades importantes.

¿Qué hemos hecho este año? Pues este año lo que hemos hecho es, esta Comisión va a ir, porque este es un trabajo que va a seguir haciéndose servicio por servicio viendo las necesidades. De entrada, como la Ley de Presupuestos Generales del

Estado para el 2016 nos permite sin límite convocar promoción interna pues ya están elaboradas y aprobadas por los sindicatos en la Comisión Técnica de Empleo las bases para la convocatoria de promoción interna de grupo AP a grupo C2 que se van a publicar y se van a llevar adelante. Se va a convocar próximamente esa misma Comisión Técnica para elaborar y aprobar las bases de convocatoria de promoción interna de C2 a C1 y sucesivamente algunas promociones internas ya en grupos A2 y A1 ¿Por qué promoción interna? Porque nos permite la ley hacerlo sin límite de puestos y porque conseguimos dos objetivos: primero dar oportunidad de promoción a los trabajadores municipales y en segundo lugar aprovechar la cualificación de estos trabajadores que en muchos casos es bastante superior al puesto que desempeñan.

Por otra parte, la tasa de reposición que nos corresponde en 2016 de diez puestos hay una situación en Tesorería en la que hay unos trabajadores que hay ahí de forma provisional como laborales indefinidos pero que incluso algún informe del Tribunal de Cuentas nos ha llamado la atención; entonces vamos a estudiar la forma de sacar oposición libre para esos puestos para que esos trabajadores puedan participar; porque si esos puestos se sacasen a promoción interna los trabajadores que ahora mismo están ocupando esos puestos no podrían participar en ese proceso. Ese proceso se va a hacer con total transparencia y se va a hacer sobre todo con tiempo suficiente para que esas personas tengan la posibilidad de prepararse la oposición y tengan la posibilidad de superar esas pruebas. Será un sistema de concurso-oposición, en la que habrá un temario y unos puntos que se darán por experiencia, en fin, eso está sin elaborar todavía pero es la intención.

Con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo.

La Relación de Puestos de Trabajo no se vota con los Presupuestos, se informa a los sindicatos de ella y lo que se hizo fue hacerlo así. No se hizo en la Comisión Técnica de Empleo porque se consideró que las representaciones sindicales que no están presentes en la Comisión Técnica de Empleo porque no han firmado el convenio colectivo quedaban excluidas del conocimiento de la Relación de Puestos de Trabajo, por eso se convocó la Mesa General de Negociación que nos permitió convocar también a dos sindicatos que no forman parte de la Comisión Técnica de Empleo pero sí forman parte de la Mesa General de Negociación. En esa misma Mesa General de Negociación, las centrales sindicales se lo ratificarán, se propuso modificar la Relación de Puestos de Trabajo en algunos aspectos como antiguas situaciones temporales que tienen puestos adscritos temporalmente pero que vienen de años y años de forma temporal y se acordó en esa misma reunión que se quitase porque eso la Comisión Técnica lo ha investigado y es imposible revertir la situación anterior porque hace años e incluso su primer puesto de trabajo igual ya ni existe. Ese es el motivo y la única explicación.

Sé que esto es aburrido pero es que la transparencia a veces hay que explicar conceptos que son aburridos. Lo siento mucho.

Bonificaciones.

En bonificaciones lo único que se ha cambiado es el gasto en bonificaciones del IBI -va a ser prácticamente el mismo- se ha cambiado sólo la distribución. Ya sé que en esto no estamos de acuerdo ni estaremos nunca de acuerdo pero es que con el antiguo sistema de bonificación, si tú bonificas un 10%, para poner un ejemplo, a familias numerosas, el tercer hijo de una familia numerosa que tenga una cuota del impuesto de 1.000 euros ese hijo le bonificas 100 euros y al tercer hijo de una familia numerosa que vive en una vivienda con una cuota de 300 euros le bonificas 30 euros. Lo que

hemos hecho es graduarlo para bonificar a todos con la misma cuantía y el estudio que nos han hecho los Servicios Técnicos es que quede el gasto fiscal en sistema parecido. Por cierto, por primera vez se ha incluido en el expediente Presupuestario un informe de todos los gastos fiscales que existen en el Ayuntamiento. Gasto fiscal es aquellos ingresos que el Ayuntamiento renuncia a tener porque bonifica los impuestos.

La capea.

Sí Se Puede! La capea es un mandato del Pleno. Ustedes presentaron una moción en el Pleno en el que se votó si se hacía la capea o no se hacía la capea. Ganamos Sanse votó en contra de esa capea pero el Pleno votó que se hiciera esa capea. Lo siento pero es así, la situación es esa, no es una decisión del Equipo de gobierno, es una decisión del Pleno.

Un incremento del Presupuesto del 16%. Sí claro, el capítulo 6 prácticamente porque el capítulo 1 y el capítulo 2 los incrementos están claramente explicados y son incrementos prácticamente cautivos y con esto enlace con el presupuesto participativo. Un presupuesto participativo es algo que yo estoy de acuerdo y que en 2017 tenemos que elaborar pero tenemos que empezar a trabajar ya. Un presupuesto participativo no puede ser coger 100.000 euros y decir ahora esto que lo decidan los vecinos en presupuesto participativo. Hay unas técnicas, hay que explicar a los vecinos qué posibilidades se pueden decidir, qué partidas presupuestarias, decida quien decida, hay que gastarlas porque es un gasto cautivo, pueden ser salarios, pueden ser suministros, qué partidas se pueden reducir y qué partidas son opcionales y sobre cuáles se puede decidir. Eso es algo que, yo lo siento, será culpa mía, pero en seis meses he sido incapaz de hacerlo.

Evidentemente un gobierno compuesto por tres partidos, para qué lo voy a negar, pues, evidentemente, surgen opiniones distintas como pueden surgir dentro del mismo partido pero le puedo asegurar que el presupuesto se ha elaborado con un apoyo unánime 100 por 100. Se tiene que negociar más, se tiene que negociar menos pero el apoyo es unánime ¿Que cedemos en cosas que no nos gustan? Pues como todo en la vida. Es decir, si tu vas a como esta partida no me gusta o este aspecto no me gusta me voy pues deja el gobierno y te vas, pero si gobiernas en una coalición estás obligado a negociar constantemente dentro de esa coalición y es lo que hacemos dentro del gobierno tripartito.

En cuanto a la gestión pues, bueno, eso se irá viendo en un futuro. No hagamos futuribles ni irresponsabilidades.

Y así en cosas genéricas pues yo creo que nada más. Lo siento, las partidas muy concretas que ha referido lo siento no me ha dado tiempo a anotar.

**Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!):** Haciendo incidencia en mi primera intervención, que me mantengo en todo lo que he dicho, queremos hacer hincapié en varios puntos.

Primero, la subida salarial, Sr. Terrón, efectivamente, la pista nos la dio un sindicato, el CSIF además, que agradecemos el chivatazo porque creemos que los Concejales estamos muy bien pagados, mejor pagados que el resto de la sociedad, por lo tanto, creemos que no compete una subida salarial.

Respecto a lo que ha dicho el Sr. Arrieta de la capea, efectivamente, la capea pasó por Pleno pero no habéis pestañeado en ningún momento en dotar de 370.000 euros para toros, pagáis gustosamente el dinero para la tauromaquia.

Decías que Discapacidad y Dependencia era lo mismo. Yo creo que existe una diferencia clara pero gustosamente destináis 1.000.000 euros para la fiesta. Como he dicho antes: poco pan pero mucho circo hay en este municipio. Por lo tanto, no pestañeáis tampoco en dedicar dinero a fiestas pero Discapacidad os hubiera gustado aumentarla un poquito más.

El caso de la municipalización es evidente, creasteis una Comisión, la creó el Sr. Holguera, y ha sido un fracaso absoluto. Tenéis técnicos, tenéis abogados que os podían asesorar de que las leyes nacionales no daban esa posibilidad. Por tanto ha sido un fracaso absoluto.

Presupuestos participativos. Claro, Sr. Arrieta, pero si no se empieza ahora puede ser que dentro del año que viene tampoco le dé tiempo o que haya menos participación. Se trata de haber tenido la iniciativa de dotar una partida presupuestaria y que los vecinos decidieran en qué se lo querían gastar pero, insistimos, han sido unos Presupuestos aprobados de forma opaca y en despachos. Eso no lo puede negar nadie.

He hecho varias preguntas antes y no me ha contestado. Quería saber, para acabar porque no voy a incidir en lo mismo que he dicho antes, cuáles han sido las líneas rojas de Ciudadanos, Sr. Perdiguero, si nos las puede exponer a todas pues así tenemos conocimiento.

Muchas gracias.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's):** En primer lugar nos gustaría de nuevo agradecer al Concejal de Hacienda la buena disposición que ha tenido para resolvernos algunas dudas y espero que nos pueda pasar la información que le hemos solicitado sobre algunas partidas.

Está en el ADN de nuestro partido, el dejar fluir la política realizando una oposición constructiva, dialogando, haciendo propuestas y buscando el consenso entre las diferentes fuerzas políticas, consiguiendo una conjunción de ideas que favorezcan a los ciudadanos de este municipio.

Este Grupo Municipal, a pesar de haber realizado una crítica en nuestra primera intervención, que a nuestro entender es constructiva, valora positivamente entre otras cosas varios puntos:

- La renovación del parque informático que proponen hacer y que tanto vienen reclamando los trabajadores municipales.
- Cómo no, la promoción del deporte que se refleja en este presupuesto.
- Los esfuerzos de este Equipo de gobierno en realizar unas inversiones para favorecer el medio ambiente, la conservación de nuestros parques y jardines y vías públicas que, estamos seguros, harán de San Sebastián de los Reyes una ciudad más habitable y que invite a nuevos vecinos a instalarse aquí.

- Valoramos también positivamente la política social propuesta, a pesar, y volvemos a reiterar, de que nosotros la hubiéramos hecho de otra manera.

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes tiene en cuenta que, por primera vez, se ha entregado a todos los grupos municipales y además se ha publicado en la Web municipal los ocho tomos que conforman el expediente completo del Presupuesto 2016, incluyendo la memoria, el informe de Intervención, los informes de previsiones de ingresos de las diferentes dependencias municipales y las fichas del Capítulo II del presupuesto de gastos. Un gesto tendente a la transparencia que Ciudadanos reclama para todas las instituciones.

Somos conscientes de las dificultades que implica la elaboración de un Presupuesto para un municipio de más de 85.000 habitantes, pero les pedimos que para los próximos años sean más rigurosos y traigan a debate los Presupuestos en los plazos que les corresponden.

Este Grupo Municipal está aquí para sumar y aportar todo aquello que considere beneficioso para el ciudadano, que haga crecer nuestro municipio económica y socialmente.

En Ciudadanos San Sebastián de los Reyes nos olvidamos de dónde nace la idea y nos desmarcamos de la mera negación por el hecho de estar en oposición.

Como ya mencionamos en la anterior intervención, esperábamos unos Presupuestos más ambiciosos, centrados en la política social, más trabajados y acordes con sus programas electorales pero nos encontramos debatiendo unos presupuestos continuistas, sin grandes cambios.

Ciudadanos San Sebastián de los Reyes cree en la regeneración política y en el sentido común.

Y aquí voy a contestar al Sr. Cardador que nos preguntaba sobre líneas rojas y Ciudadanos trabaja en base al diálogo, al consenso y capacidad de mejora y crecimiento y si quieren sabe qué hemos solicitado al Equipo de gobierno pues tiene que hacer dos cosas: primero, leer las mociones que Ciudadanos ha presentado en estos meses; es lo que pedimos ¿bien? Y, segundo, si no quiere o no tiene tiempo porque son muy largas, leer nuestras notas de prensa.

Decir que el incremento salarial para portavoces para nosotros también ha sido una sorpresa, lo vimos realmente cuando nos dieron la RPT. Me imagino que si usted no está de acuerdo no lo aceptará, lo devolverá, me imagino, seguramente que muchos trabajadores se lo agradecerán.

Al Partido Popular. El Sr. Terrón, me había preguntado que las partidas que habíamos pedido y que sacamos en nota de prensa el otro día, esta mañana han estado en nuestro despacho y nos han comentado dónde están las partidas.

Bien, la ambulancia de Protección Civil que era una de las necesidades que nosotros hemos pedido que se aprobó en Pleno y que nosotros entendimos que estaría, nos han enseñado un informe del Jefe de Protección Civil diciendo que la ambulancia tiene un año más de vida. Sobre los problemas de tráfico en el Trinity College dicen que la partida está dentro de la partida de pavimentación de vías públicas y el Centro de Mayores la parte que incluía este año está dentro de Proyectos y Estudios Técnicos.

Entendemos que no nos engañan, entendemos que esas partidas existen y, evidentemente, cuando el Equipo de gobierno saca estas notas y se reúnen creemos que es cierto.

No debemos olvidar el daño que supondría a nuestro municipio el estar durante mucho más tiempo con presupuestos prorrogados, supondría, como históricamente ha ocurrido, una recesión para nuestra ciudad y un grave perjuicio para nuestros vecinos.

Ustedes, Sí Se Puede! y Partido Popular, voten lo que entiendan, si prefieren que volvamos a años atrás; están en su derecho.

Muchas gracias

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** Matizar una cosa. Nos gustaría que no mezclara el nombre del Partido Popular con el sentido del voto cuando están hablando ustedes porque no tiene nada que ver y, desde luego, va a ser bastante dispar.

Varias cosas sobre la transparencia y el ADN de Ciudadanos.

Lo de dejar fluir la política nos tienen más que acostumbrados porque ustedes critican lo que hacen todos los demás pero al mismo tiempo votan a favor o en contra en función de lo que les viene bien con tal de pescar en un sitio o en otro y de no molestar a nadie.

Hay una cosa clara que tenemos que dejar sobre la transparencia de Ciudadanos y las líneas rojas. No sé usted, Sr. Cardador, pero yo no me he enterado de nada. El problema de todo esto es cuando se falta a la verdad, o sea, porque hay determinadas cosas con los sueldos que llevamos escuchando en los pasillos, de líneas rojas y demás, lo sabe usted bien como lo sé yo, y la verdad es que molesta que luego traten de meternos a nosotros en el paquete. Yo, lo siento, pocas veces estaremos de acuerdo ustedes y nosotros pero la verdad es que al menos al Partido Popular no le metan en ningún paquete de ninguna línea roja cuando llevamos con este ring ring desde el mes de agosto de 2015. Imagínense. Yo no sé ustedes cuándo lo escucharon pero hacía mucho que lo escuchábamos, no sabíamos que se iba a llevar a efecto porque nos parecía una barbaridad y entendíamos que por sentido común y por lo que todos, todos, todos los Grupos políticos que están hoy gobernando en este municipio llevan en sus programas electorales no iban a ceder porque todos llevan reducciones de personal eventual, reducciones de sueldo de cargos públicos y ahora resulta que parece que nos quieren, de alguna manera, yo lo llamaría hasta comprar, miren lo feo que me suena esto.

Incremento del sueldo de los portavoces, habla de que hay, es un poco paradójico, es como de coña, un informe del Jefe de Protección Civil diciendo lo de la ambulancia. No sé. Lo que está pasando en este municipio, lo que está pasando con el personal de este municipio, de verdad, que es de estudio.

En las partidas de este Presupuesto, en el capítulo 6 no viene nada, nada de lo que se ha aprobado en declaraciones institucionales porque si viniera vendría con su nombre. Efectivamente se pueden dotar partidas y se pueden de alguna manera hacer inversiones desde otras, pero de la misma que viene una partida en la que pone aparcamiento del hospital, que claramente viene, no viene ni una partida en la que, como antes venía, una dotación de 400.000 euros para hacer un Centro de Mayores. O cómo puede ser la salida del Trinity de la A1 y que ponga 200.000 euros. No hubiese costado nada hacerlo si realmente estamos de acuerdo. Ahí habla usted, lo ha dicho

antes, debe ser que ustedes camuflan las partidas en ese sentido, las camuflan de esta manera. Sr. Sánchez Arrieta, lo siento pero es que no vienen las partidas. Otra cosa es que están ustedes con el canguis porque están viendo que las cosas que no se pueden decir las han aceptado (sueldos, etc. y demás) pero las cosas que se tienen que decir y que públicamente hay que mostrar no las han aceptado. Entonces, están ustedes esperando a ver si Ciudadanos vota en contra, se abstiene o lo que sea.

Que conste una cosa, la abstención en este Pleno es votar a favor de los Presupuestos ¿eh? La abstención es votar a favor de los Presupuestos. Luego no vengamos a decir que las Ordenanzas Fiscales van en contra de las familias numerosas, etc. y demás y vengamos a reprochar aquí al gobierno que si hay aumento de la presión, de que si unas modificaciones para las familias numerosas. Cuando uno levanta la mano o cuando se abstiene se retrata en el Pleno. Ustedes lo llaman dejar fluir la política.

Una cosa que sí le rogaría, Sr. Sánchez Arrieta, porque yo creo que lo ha dicho pero a lo mejor no lo ha dicho con la intención o al menos yo le he entendido de una manera pero sí que le rogaría que lo matizara.

Ha hablado usted de que son los mismos funcionarios los que están trabajando, etc. y demás con otra dirección política, que es la suya, sabe que valoramos muchísimo su trabajo, se lo hemos dicho, no hace falta demostrarlo hoy ni decirlo más veces, pero sí que usted ha insinuado algo sobre un cambio de directriz, no dejar prescribir los ingresos. Nos gustaría que matizara porque me parece importante porque creo que nunca jamás el Partido Popular en gobierno ha dado una directriz a ningún funcionario para dejar prescribir nada. Le rogaría que al menos matizara o si tiene usted otra información pues que nos la diera pero, desde luego, creo que no ha sido lo más acertado por su parte.

Insisto. El Presupuesto va al límite. La presupuestación de ingresos va al límite. Enajenan patrimonio municipal para sacar adelante un proyecto que no sabemos en qué va a caer. Las formas de cómo se ha hecho, con quién lo han contratado nosotros no tenemos ningún problema pero lo que sí queremos dejar claro aquí, con cómo lo han hecho sí pero con quien lo han contratado no tenemos ningún problema, pero sí dejar claro que lo que antes ustedes criticaban ahora lo hacen; entonces dependiendo de cómo están, de una forma u otra, no son consecuentes con sus palabras.

Le he puesto un ejemplo, Sr. Sánchez Arrieta, y yo sé que está siendo muy difícil para usted contener todo el gasto y es complicado porque son compromisos de unos y de otros. Hoy en este Pleno si realmente es cierto lo que ustedes han dicho les han modificado el Presupuesto. Lo de la ambulancia es que no me lo creo, de verdad, no nos lo creemos. Aquí se ha aprobado una declaración institucional en la que el año que viene hay que dotar, bueno, eso es otra trampa porque lo del horizonte temporal ya sabe usted que yo he sido muy meticuloso con el horizonte temporal pero, bueno, que hay que dotar otra ambulancia para Protección Civil. Ahora el Jefe de Protección Civil dice que no. Pues, nada, debe ser. No lo entendemos.

En lo que respecta al Trinity se lo estamos diciendo: no viene. Si ustedes lo aceptan es una modificación del Presupuesto. Fantástico. No hay ningún problema.

En lo que respecta al Centro de Mayores nos pasa exactamente lo mismo. Es que realmente venimos aquí a hacer un paripé pero un paripé total en el que inicialmente no se atienden las demandas de Ciudadanos, sus líneas rojas, las que están en A ¿eh? no se atienden y ahora resulta que en mitad del Pleno se han atendido. O sea, yo, de verdad, no entiendo nada.

En fin, esto significará lo que ya sabemos, lo que llevamos viendo en twist desde hace cuarto de hora, estas declaraciones de amor entre el Sr. Romero Morro y el Sr. Perdiguero de qué bien lo hace usted, usted lo hace maravillosamente, son ustedes superfantásticos y, bueno, han aportado ustedes al Presupuesto lo que no está escrito. Es fantástico, Sr. Romero. Si me parece fantástico. Lo que no sé es de dónde van a sacar el dinero para hacer todas las cosas, de verdad, atender las demandas de Ciudadanos, atender las que llevan ustedes en sus programas electorales. Va a ser muy complejo.

No quiero entrar en más polémicas pero, de verdad, pensaba que iba a ser un debate más serio pero nuevamente nos encontramos en un paripé que han hablado ustedes en los despachos. Esa es la transparencia, esa es la real transparencia, que han hablado ustedes en los despachos y nos tratan de tomar el pelo aquí a los vecinos y al resto de partidos de la oposición. En este caso a lo mejor el Grupo de Sí Se Puede! también se suma a esta tomadura de pelo porque es una tomadura de pelo. Porque estos señores que están allí, los compañeros de Sí Se Puede! levantaron la mano a su investidura y tienen un compromiso de usted y les ha tomado el pelo. Me parece fantástico. Juega a eso. No se puede agradar a todo el mundo, Sr. Alcalde y nos va a meter en un lío a este Ayuntamiento como sigamos con los agrados a unos y a otros impresionante. Sr. Alcalde, sea responsable, trate de gobernar con los medios que tiene y trate de ser serio, no puede prometer a los taurinos una cosa y a los antitaurinos otra. Sea serio que está representando a San Sebastián de los Reyes, Sr. Alcalde, se lo pedimos por favor.

No vamos a apoyar sus Presupuestos pero le tendemos la mano a ayudar en todo lo que sea razonable pero no podemos llegar un día y que vayan por la izquierda y al día siguiente por la derecha, Sr. Alcalde, por favor, sea consecuente. Y sea consecuente con su pacto de gobierno y con quienes usted ha decidido gobernar, es lo que hay, y con los apoyos de quienes usted ha decidido de alguna manera apoyarse y escudarse para gobernar y para que no gobierne la lista más votada que es la del Partido Popular.

En ese sentido, Sr. Sánchez Arrieta, insisto, de alguna manera le vamos a tender la mano y ayudarle porque lo que no queremos es que este Presupuesto se vaya al garete en lo que respecta a la gestión y ahí es donde tiene usted la tarea difícil, de alguna manera dice usted que ha sido fácil, yo no me creo que haya sido fácil porque la experiencia que tenemos nosotros al respecto de aprobar presupuestos por un único grupo ha sido dura y muy dura y creo que usted ha tenido una experiencia, un trabajo bastante más duro y de ahí el retraso.

Puestos ya, deberían haber traído esto que está representando, una declaración de amor y demás entre el Partido Socialista y Ciudadanos, en este caso Ciudadanos con respecto al resto porque están gobernando todos juntos. Puestos ya en este sentido deberían haberlo traído el 14 de febrero el Pleno, de verdad. Ya el regalo del voto se lo hubiesen hecho, uno hubiera regalado ya una cosa y fantástico y ustedes ya verán lo que regalan después pero no nos parece serio. Este fluir de la política, este buen rollismo que tenemos todos desde luego se nos va a ir de las manos, Sr. Alcalde. Yo creo que como sigamos prometiendo cosas, como Pablo Iglesias, el zigzag este se nos va a acelerar y en dos años estamos hechos un Cristo.

Gracias.

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos):** En primer lugar, el Equipo de gobierno que está gobernando lo que es Equipo de

gobierno, los Concejales de Equipo de gobierno están gobernando con menos liberaciones que el Equipo de gobierno del Partido Popular, lo que sucede es que ahora somos seis Grupos municipales, antes eran menos, y seis Grupos municipales a los que hay que atender justamente para que puedan ejercer sus funciones, tengan su personal de confianza y eso incrementa el coste. Ni más ni menos.

Con respecto a las fiestas se ha presupuestado exclusivamente lo que se ha gastado en 2015 que nos encontramos que no había nada. Es evidente, tenemos el tema taurino, nuestra propuesta es hacer una consulta ciudadana, hemos empezado a trabajar en ello porque el Equipo de gobierno decidió publicar en La Plaza de la Constitución una explicación exhaustiva de todo el gasto de las fiestas para que todos los vecinos sean conscientes en qué se va el dinero y cómo se va el dinero y con esa información algún día podremos tener los Reglamentos en los que ustedes están participando, por cierto, elaboración de Reglamentos de Participación Ciudadana, etc., Grupos de trabajo y algún día tendremos eso terminado, esperemos que este año cuando se pueda terminar y hacer esa consulta ciudadana sobre un tema espinoso, Sr. Cardador. Espinoso porque si usted lee las declaraciones del Alcalde de Pamplona que es de Podemos ¿eh? lea las declaraciones con respeto porque en San Sebastián de los Reyes no es tan fácil el tema como puede ser en Alcobendas. Teniendo yo la misma opinión que pueda tener usted con respecto al asunto pero tengamos cuidado porque podemos hacer consultas precipitadas y perderlas tranquilamente. Habrá que explicar muy bien a los vecinos el coste que tiene eso y explicar todo eso y ese camino, lo que se ha podido, se ha empezado, se ha publicado en La Plaza los costes de las fiestas.

Con respecto a la municipalización, sí tuvimos un debate, paramos esto. Bueno, dejemos avanzado lo que se pueda hacer. Si cambia la legislación tendremos adelantado el tema, si no cambia la legislación, si volvemos a repetir el gobierno popular, evidentemente, trabajadores públicos cero y todo empresas externas. Es una opción como otra cualquiera.

Con respecto al Trinity College. En primer lugar hay que decir yo no conocía físicamente el lugar, el otro día me llevaron y lo vi, realmente es tremendo pero es tremendo, creo yo, se lo digo con sinceridad y con todo el cariño del mundo, conceder esa obra y no exigir que se haga un acceso y una salida a la nacional I.

**Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP):** Se lo dice a quienes han contratado en la EMSV como Gerente que es el que lo hizo todo.

**Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos):** De verdad, o sea, yo entiendo a los padres y madres que llevan a los niños y tienen que dejarlos en el arcén arriesgando pero realmente la primera responsabilidad es permitir esa obra sin hacer los accesos.

En segundo lugar, allí el Ayuntamiento dispone de una parcela dotacional al lado del colegio, entonces veremos a ver si hay posibilidades de inversiones en esa parcela y exigir en el pliego que se haga el acceso y si no sí se ha presupuestado genéricamente un incremento de 200.000 euros en la partida de asfaltado de calles y vías urbanas que pasa de 300.000 a 500.000 y que usará para exactamente acometer la obra si al final es el Ayuntamiento el que tiene que hacerla.

Con respecto a la ambulancia no es de ahora en la elaboración del Presupuesto, es que la ambulancia tiene una validez de diez años y no termina hasta 2017, es decir, es un equipo que en 2017 hay que renovar. ¿Se ha presupuestado por qué? Porque si a

finales de año se hace, y eso Contratación lo decidirá, por el sistema de leasing, eso sabe usted por pago mensual y que se hará así y que si se contrata a finales de año pues se hará con ello porque la intención es evidentemente hacerlo.

En cuanto al Centro de Mayores sí había una partida pintada de 400.000 euros, ahí estaba, pero no hay ningún estudio de si realmente se necesita, dónde, cómo y cuándo. Entonces vamos a ver dónde se necesita ese Centro de Mayores, cómo se necesita y nos hemos comprometido a hacer un estudio y financiarlo a través de Urbanismo con una partida de “Estudios y trabajos técnicos” para hacerlo. Y ese estudio está ahí. Y en segundo lugar, el DUSI. La parte que el Ayuntamiento pone su dinero hay un objetivo temático que habla de atención a la dependencia, que habla de lucha contra la exclusión y que esas partes podían dedicarse perfectamente a una cuestión de Centro de Mayores.

Lo demás, aventura catastrofista que usted nos augura, que estoy seguro que se va a equivocar porque no lo vamos a permitir, porque sí somos responsables y con los hechos se demuestran las cosas. Es decir, nosotros podríamos haber camuflado gastos en este Presupuesto igual que yo me encontré en junio de 2015 partidas de obligatorio cumplimiento que no estaban contempladas en el Presupuesto y que hubo que improvisar y hubo que hacer transferencia de crédito. Vamos a intentar presupuestar de entrada todos los gastos posibles. Hay gastos que son ineludibles a corto plazo, a largo plazo se podrá ver el ahorro en algunos suministros, educación, se ha incrementado la partida para los centros públicos porque la Delegación de Educación tiene intención de quitar calderas, sustituir calderas de consumo casero, que consumen gasóleo por calderas más ecológicas, eso nos dará un ahorro en energía, el parque móvil, desde Contratación se ha revisado el parque móvil, hay algunos vehículos que se han retirado porque, bueno, se ha visto la necesidad pero, claro, eso no se hace en seis meses. Es un proceso de reducción y de racionalización del gasto.

Y con respecto a la prescripción yo no digo que ustedes digan... no, no, por favor. Digo que sí ha habido prescripciones hasta junio y no ha habido prescripciones desde junio. Pero, ojo, no estoy diciendo para nada que su intención estuviera la prescripción, digo que como un objetivo político de este Equipo de gobierno fue llegar y decir, oye, esto se ha terminado, puede haber fallidos, una deuda que no se puede cobrar se declara fallida por el procedimiento administrativo correspondiente y esa deuda no se cobra pero que no se pueda cobrar una deuda porque haya prescrito pues es algo que no permitimos y se está consiguiendo, de hecho los ingresos están funcionando y también porque se están recuperando ingresos anteriores.

Yo este Presupuesto, el apoyo de Ciudadanos lo agradezco si al final decide abstenerse o decide apoyar porque lo que ha pedido es razonable. Entonces el inicio es razonable, se le ha explicado, lo de Mayores es razonable y la ambulancia es razonable. No estoy vendiendo mi alma al diablo por unos apoyos sino por algo perfectamente razonable.

El asunto está en que podemos dar discursos políticos como queramos pero el hecho real es que todos los gastos que se contemplan son gastos reales necesarios y que lo poco que se ha podido modificar ha ido a los sectores que hemos intentado. Es decir, no hay ni una sola partida, pues hombre, los 60.000 euros del fondo de asistencia a refugiados es una partida concreta de una declaración institucional de este Pleno. Vamos a intentar ver la forma en que el Presupuesto se lleva a cabo ¿Que depende de la subvención de la Unión Europea? Sí pero no los presupuestos de este año, dependen la actuación en el Plan de Actuación hasta 2022. Si esa subvención no llega

pues con los recursos propios del Ayuntamiento reformularemos los intereses e, insisto una vez más, los cuatro grandes objetivos temáticos del DUSI hay que introducirlos en actuaciones concretas, las propias bases de la convocatoria así lo manifiestan y esas actuaciones concretas conllevan participación ciudadana porque son actuaciones localizadas geográficamente en las que los vecinos podrán participar.

Por esto yo pido a todo el Pleno municipal a estos Presupuestos que son presupuestos responsables y son presupuestos en la medida de las posibilidades reales progresistas que enfocan a un futuro de San Sebastián de los Reyes bastante mejor porque la estrategia DUSI no es una estrategia simplemente desarrollista, es una estrategia con unos objetivos temáticos muy concretos medioambientales y sociales.

Nada más. Muchas gracias.

- Finaliza el debate -

El proyecto de Presupuesto General municipal correspondiente al ejercicio 2016 instruido ha sido en primer término objeto de aprobación por la Junta de Gobierno Local conforme establece el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En su virtud y previo el dictamen de la Comisión Permanente Económico-Financiera emitido en fecha 29 de enero del año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS y C's), nueve en contra (PP y Sí Se Puede!) y ninguna abstención, **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2016, integrado por el propio del Ayuntamiento y el de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A., según el siguiente estado de Consolidación:

<b>PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2016 - CONSOLIDADO</b>					
<b>ESTADO DE GASTOS</b>					
Capítulo		Presupuesto		Ajustes consoli-dación	Presupuesto Consolidado
		Ayuntamiento	EMSV		
	<b>A) Operaciones corrientes</b>				
I	Gastos de personal	30.329.770,00	378.307,85		<b>30.708.077,85</b>
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	34.090.951,43	541.014,75		<b>34.631.966,18</b>
III	Gastos financieros	845.478,00	205.250,00		<b>1.050.728,00</b>
IV	Transferencias corrientes	7.053.559,18			<b>7.053.559,18</b>
V	Fondo de contingencia	419.457,64			<b>419.457,64</b>
	<b>B) Operaciones de capital</b>				
VI	Inversiones reales	12.417.248,00	2.440.764,09		<b>14.858.012,09</b>
VII	Transferencias de capital	0,00			<b>0,00</b>
VIII	Activos financieros	180.000,00			<b>180.000,00</b>
IX	Pasivos financieros	931.033,00	500.821,00		<b>1.431.854,00</b>
	<b>Total Presupuesto de Gastos</b>	<b>86.267.497,25</b>	<b>4.066.157,69</b>	<b>0,00</b>	<b>90.333.654,94</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>					
Capítulo		Presupuesto		Ajustes consoli-	Presupuesto Consolidado
		Ayuntamiento	EMSV		

				dación	
	<b>A) Operaciones corrientes</b>				
I	Impuestos directos	40.337.402,67			<b>40.337.402,67</b>
II	Impuestos indirectos	4.621.549,00			<b>4.621.549,00</b>
III	Tasas y otros ingresos	11.800.694,26	136.556,51		<b>11.937.250,77</b>
IV	Transferencias corrientes	14.313.409,48			<b>14.313.409,48</b>
V	Ingresos patrimoniales	2.958.693,84	1.123.768,43		<b>4.082.462,27</b>
	<b>B) Operaciones de capital</b>				
VI	Enajenación inversiones reales	12.000.000,00	7.190.754,30		<b>19.190.754,30</b>
VII	Transferencias de capital	55.748,00	209.595,00		<b>265.343,00</b>
VIII	Activos financieros	180.000,00	0,00		<b>180.000,00</b>
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>		<b>86.267.497,25</b>	<b>8.660.674,24</b>	<b>0,00</b>	<b>94.928.171,49</b>

<b>SUPERÁVIT INICIAL / DÉFICIT INICIAL</b>	<b>4.594.516,55</b>
--	---------------------

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto General y la Plantilla de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Que el Presupuesto así aprobado se someta a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previa publicación del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, tal como dispone el artículo 168 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamación alguna durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente dicho Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,